



Informe mensual de Supervisión y Control

1. DATOS DEL INFORME

Servicio :

Disposición Final Gestión de Residuos Hospitalarios Recolección, Barrido y Limpieza – ASE # 1, 2, 3,
y 5

Período de análisis: Diciembre de 2021

2. DESARROLLO DEL INFORME

En el presente informe se consolida la información de las actividades de la gestión comercial y financiera del servicio público de aseo, de diciembre de 2021, para las cinco Áreas de Servicio Exclusivo – ASE, que comprenden las 20 localidades de Bogotá, D. C., en los Contratos de Concesión suscritos para tal fin, los cuales tienen por objeto Concesionar bajo la figura de áreas de servicio exclusivo, la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. - Colombia, en sus componentes de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final, presentados en la siguiente tabla:

Tabla No. 1 Esquema Concesionado de Aseo 2018 – 12 de febrero de 2018

ASE	PRESTADOR	CONTRATO	LOCALIDAD
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	Cto. 283 del 18 de enero de 2018	1 Usaquéen - 2 Chapinero - 3 Santa fe - 4 San Cristóbal - 5 Usme - 17 La Candelaria - 20 Sumapaz
2	LIME S.A. E.S.P.	Cto. 284 del 18 de enero de 2018	6 Tunjuelito - 7 Bosa - 13 Teusaquillo - 14 Los Mártires - 15 Antonio Nariño - 16 Puente Aranda - 18 Rafael Uribe Uribe - 19 Ciudad Bolívar
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Cto. 285 del 18 de enero de 2018	8 Kennedy - 9 Fontibón
4	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Cto. 286 del 18 de enero de 2018	10 Engativá - 12 Barrios unidos
5	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Cto. 287 del 18 de enero de 2018	11 Suba

Fuente: UAESP – Subdirección de RBL

Es así como el Consorcio Proyección Capital en ejercicio del Contrato 396 de 2018, vigila el cumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los prestadores del servicio público de aseo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994 y la normatividad legal vigente. Entre sus obligaciones contractuales se encuentra la gestión comercial y financiera, que comprende las actividades de administración, actualización y mantenimiento del catastro de usuarios, medición y actualización de aforos, reporte de información al Sistema Único de Información – SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, liquidación, facturación y recaudo de los pagos, gestión de cartera, administración de los dineros, y atención a los usuarios. Por tanto, la Interventoría de la gestión comercial y financiera por parte del Consorcio Proyección Capital se realizó a través de los informes que le entregó cada uno de los Concesionarios y del Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo – SIGAB.

En cumplimiento del contrato 396 de 2018, el Consorcio Proyección Capital radicó en esta Unidad el informe mensual de interventoría realizada a los Prestadores del servicio público de aseo, mediante el oficio 20227000019522 del 17 de enero de 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

A continuación, se presenta el informe de las actividades de la gestión comercial y financiera del servicio público de aseo de diciembre de 2021, de acuerdo con lo establecido en el plan de supervisión y control para la vigencia 2021:

1. Administración del Catastro de Suscriptores y Usuarios

1.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de administración del catastro de usuarios de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores del servicio.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la Administración del Catastro de Suscriptores y Usuarios, y realizó las verificaciones y análisis pertinentes para comprobar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los Concesionarios.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de diciembre de 2021 en el que reporta las actividades de noviembre de 2021, presenta cada una de las actividades revisadas en la ejecución de los contratos de concesión suscritos por la UAESP para la prestación del servicio público de aseo, relacionadas con el Catastro de Suscriptores y usuarios, tales como composición general, distribución por tipo de productor, localidad, uso y ciclo de facturación, nuevos suscriptores y usuarios, número de suscriptores en predios desocupados, novedades, mantenimiento del catastro, entre otros, y realiza el análisis de la información reportada por los Prestadores versus la información generada en SIGAB.

Así mismo, dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB.

En el informe de Interventoría, el Consorcio Proyección Capital continúa informando que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 399 de 2014, revisó la marcación en el archivo plano del Catastro de Suscriptores y en el archivo plano de facturación, de las viviendas de interés Prioritario - VIP y de Conservación Arquitectónica, presentes dentro de cada ASE, con el fin de aplicar la estratificación correspondiente, sin quitarle el estrato original. Esto teniendo en cuenta que constantemente se actualiza la base de datos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, debido a que se presentan nuevas viviendas que aplican al beneficio o se finaliza el tiempo establecido en la normatividad y se debe actualizar la información.

De igual forma, la Interventoría manifiesta en los apartes del informe de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., que todas las cuentas con marcación de conservación arquitectónica de la base de datos enviada por el IDPC a los Concesionarios tienen soporte en el SIGAB, y los cuatro Prestadores se encuentran al día en la marcación de los predios con marcación de Conservación Arquitectónica en el catastro de suscriptores.

En cuanto a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., el Consorcio Proyección Capital manifestó que identificó cuatro cuentas contrato con marcación de conservación arquitectónica sin soporte cargado en el SIGAB, situación que fue advertida al Prestador mediante comunicado UAESPCPC-ASE2-3135-21 del 23 de diciembre de 2021, quien dio respuesta mediante oficio No. 20211500126721 del 28 de diciembre de 2021, adjuntando la información solicitada.

Así mismo, los Prestadores Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. se encuentran al día en la marcación de los predios con marcación de Vivienda de Interés Prioritario – VIP.



Informe mensual de Supervisión y Control

En relación con Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., este prestador no tiene cuentas contrato con marcación de Vivienda de Interés Prioritario – VIP.

De otro lado, en cuanto a la vigencia de los aforos de grandes generadores, el Consorcio Proyección Capital continuó realizando seguimiento a los concesionarios sobre la actualización de estos, en atención a lo establecido en el Artículo 146 de la Ley 142 de 1994, el Artículo 2.3.2.2.4.2.108 del Decreto 1077 de 2015 y en el Artículo 4.4.1.3. de la Resolución CRA 151 de 2001, sobre la vigencia del resultado del aforo ordinario, que *“El resultado del aforo ordinario tendrá una vigencia de un año contado a partir de la primera factura en firme que utilice este resultado. Al finalizar ese período se prorrogará automáticamente por un año más, salvo que la persona prestadora o el usuario decida realizar aforos permanentes o solicitar aforos extraordinarios”*, y teniendo en cuenta que: *“Toda vez que, los aforos no vencen al primer año de prestación del servicio del Concesionario, sino que los mismos tienen una vigencia de un año a partir de la primera factura en firme que utilice este resultado (Artículo 4.4.1.3. de la Resolución CRA 151 DE 2001) independientemente del Prestador, por lo cual se debería garantizar la continuidad de los aforos ya realizados.”*, y en el entendido que esta actividad es constante en la prestación del servicio.

El Consorcio Proyección Capital manifestó que, con corte a noviembre de 2021, Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. tiene una cuenta contrato con aforo de grandes generadores vencido, sin embargo, en la verificación realizada durante el mes de diciembre de 2021, evidenció que el aforo fue actualizado por el Concesionario, por lo tanto, no generó comunicado.

De igual forma, el Consorcio Proyección Capital evidenció que, con corte a noviembre de 2021, Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. tiene 183 cuentas contrato con aforo de grandes generadores vencido frente a 184 cuentas contrato del mes de octubre de 2021 e informó que:

“Para las 183 cuentas de Grandes Generadores con aforo vencido para la vigencia, se identifica que 137 de ellas se encuentran incluidas en la SAC 51 de la cual se envió a la UAESP el documento UAESP-CPC-UAESP-3877-21 del 5 de noviembre de 2021 con los argumentos del presunto incumplimiento y para las cuentas restantes se generó la SAC 133 mediante comunicado UAESP-CPC-ASE4-3059-21 del 22 de diciembre de 2021.”

Es por esto, que mediante la comunicación interna No. 20212000055723 del 05 de noviembre de 2021, la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza remitió a la Subdirección de Asuntos Legales de la UAESP, el oficio radicado No. 20217000557432 del 05 de noviembre de 2021 mediante el cual el Consorcio Proyección Capital remitió el documento con el Presunto Incumplimiento del Contrato No. 286 de 2018 por parte del Prestador Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., en virtud de la SAC No. 51 “Aforo de los grandes Generadores”, y le solicitó la verificación y determinación de este presunto incumplimiento.

Así mismo, mediante los oficios radicados UAESP No. 20217000632842 y 20217000633722 del 15 de diciembre de 2021, el Concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. dio respuesta a la UAESP frente al informe de Presunto Incumplimiento remitido por el Consorcio Proyección Capital y solicitó abstenerse de iniciar el procedimiento administrativo sancionatorio para la declaración de incumplimiento, debido a que no existe incumplimiento de las obligaciones endilgadas.

Por lo cual, el 20 de diciembre de 2021, la UAESP se reunió con el Consorcio Proyección Capital para realizar la revisión del catastro de suscriptores y usuarios con corte al 30 de noviembre de 2021 y evidenció que Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. tiene 136 cuentas contrato de grandes generadores con el aforo vencido, de las cuales 130 tienen como última fecha de actualización de aforo el año 2017, en consecuencia, la UAESP dio respuesta al Prestador mediante el oficio radicado UAESP No. 20212000254831 del 20 de diciembre de 2021, informando, entre otros, que:



Informe mensual de Supervisión y Control

“(…) se observa que el Concesionario si ha incumplido con la actualización de algunos aforos de grandes generadores, porque la última fecha de actualización es del 2017 y una vez la Subdirección de Asuntos Legales revise si inicia o no el procedimiento administrativo sancionatorio para la declaración de incumplimiento, se le informará dicha decisión.”

De igual forma, el Consorcio Proyección Capital generó la SAC No. 133, solicitando la actualización de los aforos de los Grandes Generadores de 47 cuentas contrato y el Prestador Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. dio respuesta dando los argumentos de la no actualización de estos aforos.

En cuanto a Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. para el mes de noviembre de 2021 tienen los aforos actualizados, no presentan aforos de grandes generadores vencidos.

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital presentó cifras preliminares de diciembre de 2021 en cada uno de los informes de los Concesionarios, por lo cual, para Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. presentó una cuenta contrato con aforo vencido y para Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. presentó 184 cuentas contrato con aforos vencidos; y para Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. informó que no tienen aforos vencidos.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de diciembre de 2021 informó que en noviembre de 2021, verificó la georreferenciación de los suscriptores activos evidenciando cuentas contrato sin coordenadas asignadas en Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., y verificó el diligenciamiento de parámetros operativos de los suscriptores activos evidenciando cuentas contrato sin parámetros operativos en Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

Por lo tanto, la Interventoría encontró que para Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., la mayoría de las cuentas contrato sin georreferenciación ingresaron en noviembre de 2021, para Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., todas las cuentas contrato sin georreferenciación ingresaron en noviembre de 2021.

Así mismo, Consorcio Proyección Capital encontró que para Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. la mayoría de las cuentas contrato sin parámetros operativos asignados ingresaron en noviembre de 2021, para Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. todas las cuentas contrato sin parámetros operativos asignados ingresaron en octubre de 2021; y para Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. todas las cuentas contrato sin parámetros operativos asignados ingresaron en noviembre de 2021, por lo tanto, la interventoría considera que el proceso está al día.

Con relación a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. tiene todas las cuentas contrato con parámetros operativas, encontrándose al día en este proceso, y en cuanto a Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., el Consorcio Proyección Capital evidenció que tiene una cuenta contrato sin parámetros operativos, la cual ingresó en abril de 2018, y evidenció que la cuenta contrato pertenece al parque la Florida, el cual se encuentra fuera del perímetro del ASE 4 y de Bogotá, D. C., por tanto, no se presta el servicio de barrido; concluyendo que el proceso se encuentra al día.

Por lo tanto, el Consorcio Proyección Capital mediante los comunicados No. UAESP-CPC-ASE1-4127-21 del 30 de noviembre de 2021 y UAESP-CPC-ASE1-4238-21 del 23 de diciembre de 2021, solicitó a Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. el diligenciamiento de las coordenadas geográficas y parámetros operativos, y se encuentra a la espera de la respuesta por parte del Prestador.



Informe mensual de Supervisión y Control

Así mismo, la Interventoría no generó comunicado a Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., debido a que en la revisión de diciembre de 2021 ya se subsana el hallazgo.

Igualmente, el Consorcio Proyección Capital en su informe mensual de diciembre de 2021, manifiesta que realizó la verificación del cumplimiento de las actividades que realizan los Concesionarios para la actualización y mantenimiento del catastro de usuarios correspondientes al mes de noviembre de 2021, identificando que se presentan los siguientes hallazgos:

Tabla No. 2 Hallazgos Prestadores del Servicio Público de Aseo

CONCESIONARIO	HALLAZGOS NOVIEMBRE 2021	HALLAZGOS NOVIEMBRE 2021 (CON SOLICITUD INICIAL DE INTERVENTORÍA EN NOVIEMBRE 2021)	Estado
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	Asignación de coordenadas y parámetros, el diligenciamiento de códigos de barrio, lote y manzana, Clasificación de cuentas urbanas y rurales.	Cambio a cuentas rurales	Cerrado
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	Cargue de soportes de las cuentas con conservación arquitectónica	Soporte Marcación Arquitectónica	Cerrado
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Aforo de los Grandes Generadores y la asignación de coordenadas y parámetros	Georreferenciación y Parámetros	Cerrado
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Actualización de los aforos de los grandes generadores y la asignación de los códigos de Barrio manzana y lote.	Barrio Manzana Predio	Devuelto
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Clasificación de cuentas rurales y urbanas, la asignación del código CHIP y las cuentas con marcación de uso especial "Sin Aporte".	Catastro rural	Gestionado
		Inclusión CHIP	Cierre en Revisión
		SIN APORTE	Devuelto

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2021, Oficio radicado UAESP No. 20227000019522 del 17 de enero de 2022

De otro lado, en el esquema de aseo se cuenta con dos Prestadores del servicio que no tienen catastro de usuarios rural, Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., y se tienen tres Prestadores que tienen catastro de usuarios rural como son Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

En la siguiente tabla se observa el Catastro Suscriptores y Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, por ASE y localidad, para el mes de diciembre de 2021:

Tabla No. 3 Catastro de Suscriptores y Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, por ASE y Localidad diciembre de 2021



Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	Localidad	dic-21		
		Suscriptor	Usu. R	Usu.NR
ASE1	Candelaria	8.893	6.502	7.250
	Chapinero	105.745	81.454	33.380
	San Cristobal	98.293	126.318	8.293
	Santafe	46.225	39.242	25.435
	Sumapaz	213	200	13
	Usaquen	227.277	222.371	26.740
	Usme	98.096	128.914	7.817
ASE2	Antonio Nariño	26.327	31.163	9.090
	Bosa	166.983	224.664	14.426
	Ciudad Bolivar	129.756	185.707	9.963
	Los Martires	29.667	28.588	18.789
	Puente Aranda	70.179	86.810	17.427
	Rafael Uribe	83.275	126.076	10.961
	Teusaquillo	67.080	64.448	12.543
	Tunjuelito	35.402	53.802	7.502
ASE3	Fontibon	125.025	128.941	16.070
	Kennedy	309.481	352.281	33.473
ASE4	Barrios Unidos	52.660	53.196	20.661
	Engativa	220.805	276.308	28.891
ASE5	Suba	379.616	403.600	27.187
Total general		2.280.998	2.620.585	335.911

Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial – SIGAB diciembre de 2021

Así mismo, en la siguiente tabla se presenta el Catastro de Suscriptores y Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, por ASE y Tipo de Productor:

Tabla No. 4 Catastro de Suscriptores y Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, por ASE y Tipo de Productor diciembre de 2021



Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	Tipo de Suscriptor	Suscriptores	Usuarios Residenciales	Usuarios No Residenciales
ASE 1	Gran Prod. Comercial	1.566	-	1.566
	Gran Prod. Industrial	117	-	117
	Gran Prod. Oficial	314	-	314
	Multiusuario No Residencial Comercial	17.008	-	25.902
	Multiusuario No Residencial Industrial	66	-	66
	Multiusuario No Residencial Oficial	49	-	49
	Multiusuario Residencial Estrato 1	128	128	-
	Multiusuario Residencial Estrato 2	7.603	7.616	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	19.934	19.965	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	46.381	46.388	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	24.442	24.445	-
	Multiusuario Residencial Estrato 6	47.292	47.340	-
	Pequ. Prod. Comercial	63.445	-	77.946
	Pequ. Prod. Industrial	744	-	776
	Pequ. Prod. Oficial	1.153	-	2.192
	Residencial Estrato 1	57.190	79.919	-
	Residencial Estrato 2	143.207	204.935	-
	Residencial Estrato 3	55.343	70.938	-
	Residencial Estrato 4	56.800	59.479	-
	Residencial Estrato 5	17.197	18.207	-
Residencial Estrato 6	24.763	25.641	-	
Total ASE 1	584.742	605.001	108.928	
ASE 2	Gran Prod. Comercial	3.608	-	3.608
	Gran Prod. Industrial	430	-	430
	Gran Prod. Oficial	426	-	426
	Multiusuario No Residencial Comercial	3.030	-	6.147
	Multiusuario No Residencial Oficial	1	-	1
	Multiusuario Residencial Estrato 1	1.428	1.431	-
	Multiusuario Residencial Estrato 2	59.589	60.492	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	32.763	32.877	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	19.142	19.268	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	1.833	1.833	-
	Pequ. Prod. Comercial	70.231	-	88.866
	Pequ. Prod. Industrial	523	-	550
	Pequ. Prod. Oficial	600	-	673
	Residencial Estrato 1	84.210	135.665	-
	Residencial Estrato 2	163.779	293.749	-
	Residencial Estrato 3	138.048	221.452	-
	Residencial Estrato 4	26.737	32.133	-
Residencial Estrato 5	2.291	2.358	-	
Total ASE 2	608.669	801.258	100.701	
ASE 3	Gran Prod. Comercial	3.087	-	3.088
	Gran Prod. Industrial	9	-	9
	Gran Prod. Oficial	216	-	216
	Multiusuario No Residencial Comercial	2.825	-	3.159
	Multiusuario No Residencial Oficial	44	-	44
	Multiusuario Residencial Estrato 2	44.175	44.778	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	62.700	62.724	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	29.646	29.646	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	1.160	1.160	-
	Pequ. Prod. Comercial	36.305	-	42.740
	Pequ. Prod. Industrial	155	-	156
	Pequ. Prod. Oficial	127	-	131
	Residencial Estrato 1	2.378	2.995	-
	Residencial Estrato 2	113.607	164.952	-
	Residencial Estrato 3	114.706	150.818	-
Residencial Estrato 4	22.018	22.790	-	
Residencial Estrato 5	1.348	1.359	-	
Total ASE 3	434.506	481.222	49.543	



Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	Tipo de Suscriptor	Suscriptores	Usuarios Residenciales	Usuarios No Residenciales
ASE 4	Gran Prod. Comercial	2.730	-	2.737
	Gran Prod. Industrial	66	-	66
	Gran Prod. Oficial	176	-	176
	Multiusuario No Residencial Comercial	879	-	1.145
	Multiusuario Residencial Estrato 1	8	8	-
	Multiusuario Residencial Estrato 2	1.041	1.046	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	46.339	46.381	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	11.191	11.193	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	1.049	1.049	-
	Pequ. Prod. Comercial	37.469	-	45.108
	Pequ. Prod. Industrial	152	-	160
	Pequ. Prod. Oficial	141	-	160
	Residencial Estrato 1	756	1.731	-
	Residencial Estrato 2	40.046	67.259	-
	Residencial Estrato 3	111.289	177.217	-
	Residencial Estrato 4	19.757	23.182	-
	Residencial Estrato 5	376	438	-
	Total ASE 4	273.465	329.504	49.552
ASE 5	Gran Prod. Comercial	944	-	944
	Gran Prod. Industrial	2	-	2
	Gran Prod. Oficial	82	-	82
	Multiusuario No Residencial Comercial	3.239	-	3.260
	Multiusuario Residencial Estrato 1	1	1	-
	Multiusuario Residencial Estrato 2	8.461	8.470	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	56.976	57.095	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	36.863	36.865	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	33.975	33.977	-
	Multiusuario Residencial Estrato 6	2.267	2.267	-
	Pequ. Prod. Comercial	20.833	-	22.387
	Pequ. Prod. Industrial	344	-	347
	Pequ. Prod. Oficial	164	-	165
	Residencial Estrato 1	590	800	-
	Residencial Estrato 2	95.738	132.829	-
	Residencial Estrato 3	62.821	74.291	-
	Residencial Estrato 4	35.748	36.204	-
	Residencial Estrato 5	16.885	17.105	-
Residencial Estrato 6	3.683	3.696	-	
Total ASE 5	379.616	403.600	27.187	
Total general		2.280.998	2.620.585	335.911

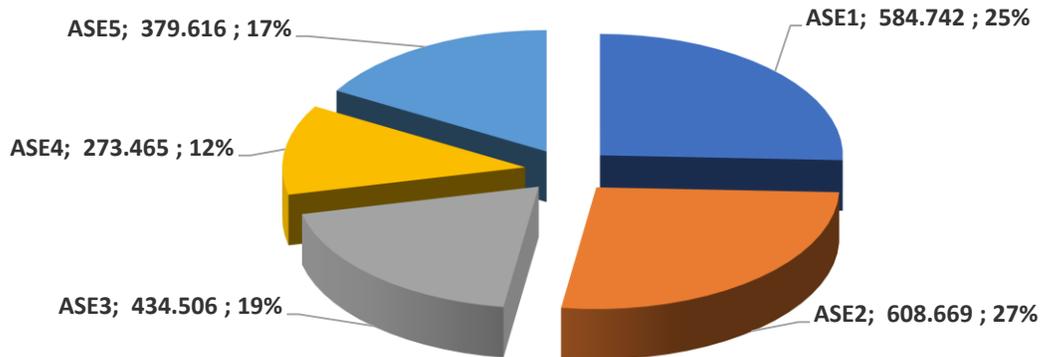
Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial – SIGAB diciembre de 2021

- Catastro de Suscriptores

En el siguiente gráfico se presenta la participación de cada ASE en el Catastro de Suscriptores con cuentas contrato activas con cobro, del mes de diciembre de 2021, y como se observa el ASE 2 es la que cuenta con el mayor número de suscriptores, lo que representa el 27% del total de suscriptores de Bogotá, D. C.



Participación ASE en el Catastro de Suscriptores 31 dic. 2021



Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB de diciembre de 2021

En la siguiente tabla se observa el Catastro de Suscriptores total con cuentas contrato activas con cobro, por ASE del mes de diciembre de 2021:

Tabla No. 5 Catastro de Suscriptores con cuentas contrato activas con cobro

ASE	nov-21	dic-21
ASE1	585.499	584.742
ASE2	607.606	608.669
ASE3	434.016	434.506
ASE4	273.313	273.465
ASE5	379.520	379.616
TOTAL	2.279.954	2.280.998

Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB de noviembre y diciembre de 2021

En el ASE 1 la variación del total de suscriptores de diciembre de 2021 fue de 0,13%, frente al mes de noviembre de 2021, con una disminución de 757 suscriptores, y la localidad con mayor número de suscriptores fue Usaquén con 227.277 suscriptores.

En el ASE 2 la variación del total de suscriptores de diciembre de 2021 fue del 0,17%, frente al mes de noviembre de 2021, con un incremento de 1.063 suscriptores, y la localidad con mayor número de suscriptores fue Bosa con 166.983 suscriptores.

En el ASE 3 la variación del total de suscriptores de diciembre de 2021 fue del 0,11%, frente al mes de noviembre de 2021, con un incremento de 490 suscriptores, y la localidad con mayor número de suscriptores fue Kennedy con 309.481 suscriptores.

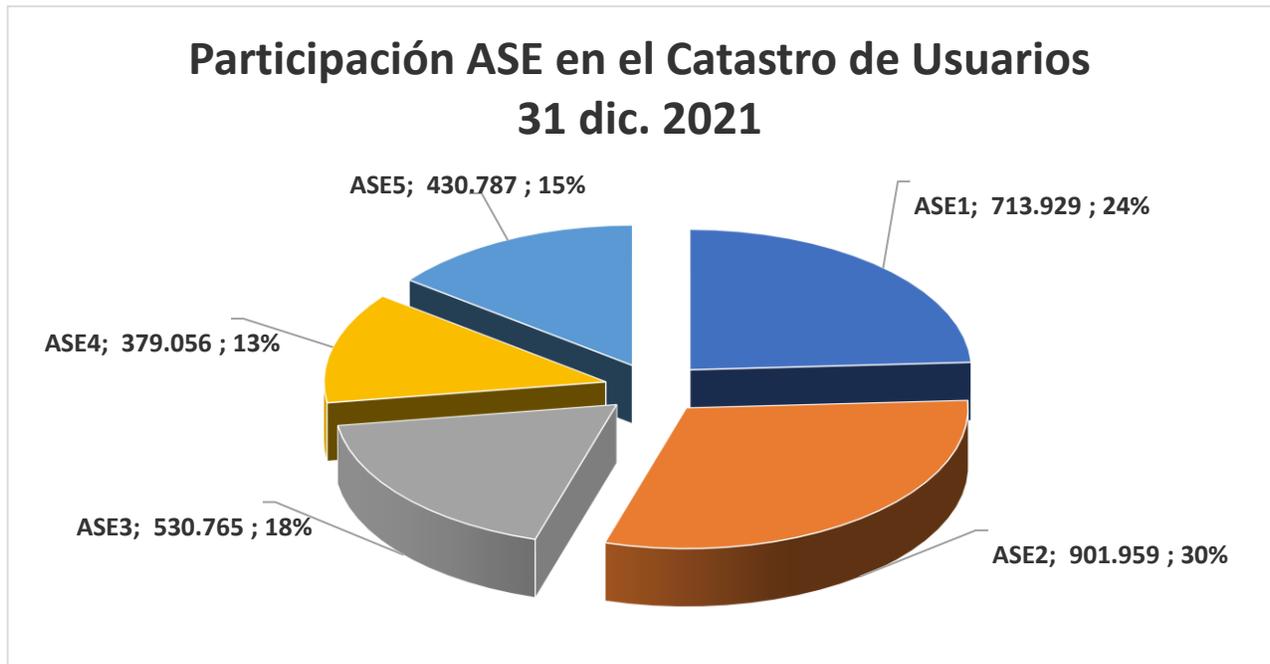
En el ASE 4 la variación del total de suscriptores de diciembre de 2021 fue del 0,06%, frente al mes de noviembre de 2021, con un incremento de 152 suscriptores, y la localidad con mayor número de suscriptores fue Engativá con 220.805 suscriptores.



En el ASE 5 la variación del total de suscriptores de diciembre de 2021 fue de 0,03%, frente al mes de noviembre de 2021, con un incremento de 96 suscriptores. Esta ASE solo tiene una localidad, Suba con 379.616 suscriptores.

- Catastro de Usuarios

En el siguiente gráfico se presenta la participación de cada ASE en el Catastro de Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, del mes de diciembre de 2021, y como se observa el ASE 2 es la que cuenta con el mayor número de usuarios, lo que representa el 30% del total de usuarios de Bogotá, D.C.



Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB de diciembre de 2021

En la siguiente tabla se observa el Catastro de Usuarios total con cuentas contrato activas con cobro, por ASE del mes de diciembre de 2021:

Tabla No. 6 Catastro de Usuarios

ASE	nov-21	dic-21
ASE1	714.964	713.929
ASE2	901.426	901.959
ASE3	530.369	530.765
ASE4	379.032	379.056
ASE5	430.769	430.787
TOTAL	2.956.560	2.956.496

Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB de noviembre y diciembre de 2021

A continuación, se presenta el análisis de la variación en el Catastro de Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, de cada una de las ASE:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

En el ASE 1 la variación del total de usuarios de diciembre de 2021 fue del 0,14%, frente al mes de noviembre de 2021, con una disminución de 1035 usuarios, y la localidad con mayor número de usuarios fue Usaquén con 249.111 usuarios.

En el ASE 2 la variación del total de usuarios de diciembre de 2021 fue del 0,06%, frente al mes de noviembre de 2021, con un incremento de 533 usuarios, y la localidad con mayor número de usuarios fue Bosa con 239.090 usuarios.

En el ASE 3 la variación del total de usuarios de diciembre de 2021 fue del 0,07%, frente al mes de noviembre de 2021, con un incremento de 396 usuarios, y la localidad con mayor número de usuarios fue Kennedy con 385.754 usuarios.

En el ASE 4 la variación del total de usuarios de diciembre de 2021 fue del 0,01%, frente al mes de noviembre de 2021, con un incremento de 24 usuarios, y la localidad con mayor número de usuarios fue Engativá con 305.199 usuarios.

En el ASE 5 la variación del total de usuarios de diciembre de 2021 fue del 0,004%, frente al mes de noviembre de 2021, con un incremento de 18 usuarios, y esta ASE solo tiene una localidad, Suba con 430.787.

1.2 Realizar reunión de seguimiento a la información de administración de catastro de usuarios de Residuos No Aprovechables.

En el mes de diciembre de 2021 no se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación del informe mensual de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de noviembre de 2021, que contiene la información un mes vencido, es decir, de octubre de 2021, ni se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., con el fin de revisar los aspectos importantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

Igualmente, en el mes de diciembre de 2021 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluido el Catastro de Suscriptores y Usuarios.

2. Facturación del servicio

2.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores de este.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la facturación del servicio. En la facturación se debe tener en cuenta la facturación conjunta y directa que realiza cada Prestador del servicio, así como, la facturación de madres comunitarias del ICBF e inmuebles de conservación arquitectónica.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de diciembre de 2021 en el que reporta las actividades de noviembre de 2021, presenta cada una de las actividades revisadas en la ejecución de los contratos de concesión suscritos por la UAESP para la prestación del servicio público de aseo, relacionadas con la facturación del servicio, tales como consolidada y por ciclos, de nuevos suscriptores, descuentos asociados a la calidad del servicio, por componentes, producción de residuos del área de prestación del servicio facturados, subsidios y contribuciones, entre otros, y realiza el análisis de la información reportada por los Prestadores versus la información generada en SIGAB.



Informe mensual de Supervisión y Control

Así mismo, dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB.

De igual forma y teniendo en cuenta lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 63 - Plazo para hacer efectivos los descuentos de la Resolución CRA 720 de 2015, modificado por la Resolución CRA 858 de 2018, *“Todos los descuentos que se causaron con anterioridad al plazo que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios establezca y habilite para el reporte de la información al Sistema Único de Información - SUI, deberán ser aplicados a más tardar el 31 de marzo de 2019 con sus respectivas actualizaciones utilizando el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Una vez cumplido este plazo, sin que la persona Prestadora los haya efectuado, se causará a favor de cada suscriptor el interés moratorio previsto en el artículo 884 del Código de Comercio modificado por el artículo 111 de la Ley 510 de 1999.”*, la Interventoría en el informe del mes de diciembre de 2021 en el que reporta las actividades de noviembre de 2021, manifiesta en los apartes de los Concesionarios Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., que el valor por descuentos reportados por estos, asociados al nivel de cumplimiento de las metas de calidad del servicio es \$0 para noviembre de 2021.

Sin embargo, para los tres Prestadores Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., el Consorcio Proyección Capital manifiesta que:

“No obstante lo anterior, esta Interventoría a través de los comunicados relacionados en los numerales 3.2.1.2 Verificaciones de Campo y 3.2.1.3 Verificaciones de SIGAB del Informe de Interventoría de Técnico Operativo, evidenció posibles incumplimientos en la frecuencia de varias micro - rutas de recolección y transporte de residuos domiciliarios.”

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital en los apartes del informe de diciembre de 2021, de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., manifestó que el Prestador informó que:

“Para el periodo del mes de octubre de 2021, se presentaron descuentos para el indicador de calidad técnica en la recolección de residuos sólidos no aprovechables (ICTR_NA). Los indicadores de incumplimiento en la compactación del relleno sanitario (IC_CRS). Acorde con la entrega que haga RSDJ e indicador de incumplimiento de reclamos comerciales por facturación (IC_IRCF) no presentaron descuentos para este periodo.”

Es por esto que, el Consorcio Proyección Capital manifestó que identificó que el valor por descuentos reportados por el Concesionario asociados al nivel de cumplimiento por calidad del servicio es de \$309,39 para este mes, y que la Interventoría a través de los comunicados relacionados en los numerales 3.2.1.2 Verificaciones de Campo y 3.2.1.3 Verificaciones de SIGAB del Informe de Interventoría, Técnico Operativo, evidenció posibles incumplimientos en la frecuencia de varias micro - rutas de recolección y transporte de residuos domiciliarios.

En cuanto a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., el Consorcio Proyección Capital manifestó que como resultado de la verificación se encontró que en el mes de noviembre de 2021 se registraron \$1.731 correspondientes al descuento de calidad del servicio, y que el Concesionario en el numeral 6.2.3 del Informe No. 48 indicó que los descuentos asociados a la calidad del servicio corresponden a las reversiones de descuentos otorgados a cuentas contrato que fueron objeto de depuración de cartera y por ese motivo su valor arroja positivo.

Por otro lado, el Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe del mes de diciembre de 2021 en el que reporta las actividades de noviembre de 2021, en los apartes de los cinco Concesionarios que, en cumplimiento de su obligación contractual, desarrolla las actividades pertinentes a efectos de verificar que las personas prestadoras liquiden la facturación con las tarifas que son objeto de Control Tarifario por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, y hace la revisión de la información publicada por estos en su respectiva página web y en SIGAB.



En relación con el Descuento al Costo Máximo Tarifario ofertado – DCM, el Consorcio Proyección Capital manifiesta en el informe del mes de diciembre de 2021, en el que reporta las actividades del mes de noviembre de 2021, que se comprueba que los cinco Concesionarios, Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., están reportando en SIGAB el valor de los costos de CBLs y CRT con el DCM aplicado.

De igual forma, el Consorcio Proyección Capital realizó el análisis de la tarifa aplicada por cada prestador frente a lo también aplicado por los otros Concesionarios en el Distrito, y comparó los costos aplicados por cada Concesionario en el periodo contra lo también calculado por la Interventoría conforme a la norma.

De otro lado, el Consorcio Proyección Capital presentó en el informe del mes de diciembre de 2021 las actuaciones adelantadas frente a Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., que corresponden a las mismas presentadas en los informes de los meses de abril a noviembre de 2021:

Tabla No. 7 Actuaciones Adelantadas por el Consorcio Proyección Capital frente a Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.

COMUNICADO INTERVENTORÍA	FECHA DE RADICADO	RESPUESTA CONCESIONARIO	FECHA DE RADICADO
UAESP-CPC-ASE1-2120-20	12/06/2020	PAD-2-20200618-2936-COM	19/06/2020
UAESP-CPC-ASE1-2251-20	22/07/2020	PAD-2-20200728-3306-COM	28/07/2020
UAESP-CPC-ASE1-2249-20	22/07/2020	PAD-2-20200723-3300-COM	24/07/2020
UAESP-CPC-ASE1-2311-20	06/08/2020	PAD-2-20200831-3457-COM	01/09/2020
UAESP-CPC-ASE1-2394-20	01/09/2020	PAD-2-20200909-3659-COM	10/09/2020
UAESP-CPC-ASE1-2499-20	30/09/2020	PAD-2-20201014-3921-COM	15/10/2020
UAESP-CPC-ASE1-2835-21	13/01/2021	PAD-2-20210120-4783-COM PAD-2-20210304-4979-COM	22/01/2021 05/03/2021

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2021, Oficio radicado UAESP No. 20227000019522 del 17 de enero de 2022

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital manifestó que:

“Acorde con los resultados del mes de noviembre de 2021, se observa que persisten las diferencias en el CBLs por lo tanto se informa que:

- *El Concesionario Promoambiental Distrito SAS ESP en el Costo de Barrido y Limpieza CBLs aplicado en el periodo en noviembre de 2021, presenta una tarifa de \$7.086,78; mientras que el valor calculado por esta Interventoría es de \$5.939,08.*

En próximos informes esta Interventoría considerará dentro de los análisis de costos lo establecido por el Laudo Arbitral expediente No. 117263.

- *De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT del periodo noviembre 2021, el Concesionario Promoambiental Distrito SAS ESP aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 283 de 2018.*

De otro lado, en cuanto a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. de acuerdo con lo informado por el Consorcio Proyección Capital, aplican el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLs de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima de los Contratos de Concesión para el periodo noviembre de 2021; y en el Costo de Recolección y Transporte – CRT de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima de los Contratos de Concesión para el periodo noviembre de 2021.



Informe mensual de Supervisión y Control

No obstante, el Consorcio Proyección Capital en el Informe de Interventoría de noviembre de 2021, de Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., manifestó que:

“(…) se informa que:

- El Concesionario **LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.** aplicó el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLs de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 284 de 2018, para el periodo noviembre 2021. El valor del CBLs aplicado por el Concesionario es \$5.309,65; mientras que el valor calculado por esta Interventoría es de \$5.939,08. En próximos informes esta Interventoría considerará dentro de los análisis de costos lo establecido por el Laudo Arbitral expediente No. 117263.

(…)” Subrayado fuera de texto.

De acuerdo con lo expresado por el Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de diciembre de 2021, en cuanto al Concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., para el mes de noviembre de 2021, se tiene que:

“(…)

- El Concesionario **BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.** no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLs de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero de la cláusula decima y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 286 de 2018, para el periodo noviembre 2021, conforme a lo aclarado en el oficio radicado UAESP N° 20192000034811.
- De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT del periodo noviembre 2021, el Concesionario **BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.** aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 286 de 2018.”

El Consorcio Proyección Capital presentó en el informe del mes de diciembre de 2021, las actuaciones adelantadas frente a Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., que corresponden a las mismas presentadas en los informes de abril a noviembre de 2021:

Tabla No. 8 Actuaciones Adelantadas por el Consorcio Proyección Capital frente a Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.

COMUNICADO INTERVENTORÍA	FECHA DE RADICADO	RESPUESTA CONCESIONARIO	FECHA DE RADICADO
UAESP-CPC-ASE4-1461-20	6/03/2020	259-20-CLI-BL-RLG	17/04/2020
UAESP-CPC-ASE4-1680-20	23/06/2020	498-20-CLI-BL-RLG	3/07/2020
UAESP-CPC-ASE4-1780-20	3/08/2020	600-20-CLI-BL-RLG	18/08/2020
UAESP-CPC-ASE4-1863-20	2/09/2020	680-20-CLI-BL-RLG	24/09/2020
UAESP-CPC-ASE4-1950-20	30/09/2020	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021
UAESP-CPC-ASE4-2005-20	20/10/2020	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021
UAESP-CPC-ASE4-2223-21	13/01/2021	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021
UAESP-CPC-ASE4-2297-21	3/02/2021	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021
UAESP-CPC-ASE4-2298-21	3/02/2021	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021
UAESP-CPC-ASE4-2299-21	3/02/2021	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021
UAESP-CPC-ASE4-2415-21	28/03/2021	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2021, Oficio radicado UAESP No. 20227000019522 del 17 de enero de 2022

Así mismo, en el informe del mes de diciembre de 2021, del Concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., el Consorcio Proyección Capital informó que, para el mes de noviembre de 2021, se tiene que:

“(…)



Informe mensual de Supervisión y Control

- *Área Limpia Distrito Capital S.A.S, no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLs, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el parágrafo primero de la cláusula décima del Contrato N° 287 de 2018.*

El Concesionario aplica una tarifa en el CBLs de \$8.077,87; mientras que el valor calculado por esta Interventoría es de \$7.458,02 conforme al modelo de cálculo ajustado al cumplimiento de lo establecido por el Laudo Arbitral expediente No. 117263.

- *De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT, el Concesionario Área Limpia Distrito S.A.S. E.S.P. aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato N° 287 de 2018.”*

El Consorcio Proyección Capital presentó en el informe del mes de diciembre de 2021 las actuaciones adelantadas frente a Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., siendo las mismas de los informes de los meses de octubre de 2020 a noviembre de 2021:

Tabla No. 9 Actuaciones Adelantadas por el Consorcio Proyección Capital frente a Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

OFICIO INTERVENTORÍA	FECHA DE RADICADO	RESPUESTA CONCESIONARIO	FECHA DE RADICADO
UAESP-CPC-ASE5-1726-20	23/06/2020	20201000004631	02/07/2020
UAESP-CPC-ASE5-1813-20	3/08/2020	20201000005271	11/08/2020
UAESP-CPC-ASE5-1890-20	3/09/2020	No requiere respuesta.	NA
UAESP-CPC-ASE5-1905-20	7/09/2020	20201000005651	09/09/2020

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2021, Oficio radicado UAESP No. 20227000019522 del 17 de enero de 2022

Teniendo en cuenta los informes de facturación radicados por el Consorcio Proyección Capital en la Unidad en la vigencia 2019, en donde informó que se tenían tres prestadores que estaban aplicando el DCM de acuerdo con la metodología establecida por la UAESP en los pliegos de la licitación, como son Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., y que se tenían dos prestadores que no estaban aplicando el DCM de acuerdo con la metodología establecida por la UAESP en los pliegos de la licitación, Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., y al oficio radicado UAESP 20192000293911 del 19 de noviembre de 2019, la Interventoría radicó en estos últimos Solicitudes de Acción Correctiva, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla No. 10 Solicitudes de Acción Correctiva – SAC – Descuento sobre el Costo Máximo Tarifario ofertado – DCM



Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	PRESTADOR	OFICIO CPC	No. SAC	DESCRIPCIÓN	SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO
					Informe noviembre de 2021	Informe diciembre de 2021
4	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE4-1318-20 del 26 de diciembre de 2019	54	Solicitud de Acción Correctiva sobre no aplicación del Descuento al Costo Máximo Tarifario ofertado – DCM conforme a lo establecido en el Contrato 286 de 2018	El Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe de noviembre de 2021, en el que presenta las actividades del mes de octubre, que: * El Concesionario BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLs de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero de la cláusula décima y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 286 de 2018, para el periodo octubre 2021, conforme a lo aclarado en el oficio radicado UAESP N° 20192000034811. * De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT del periodo octubre 2021, el Concesionario BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 286 de 2018.”	El Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe de diciembre de 2021, en el que presenta las actividades del mes de noviembre de 2021, que: * El Concesionario BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLs de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero de la cláusula décima y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 286 de 2018, para el periodo noviembre 2021, conforme a lo aclarado en el oficio radicado UAESP N° 20192000034811. * De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT del periodo noviembre 2021, el Concesionario BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 286 de 2018.”
5	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE5-1424-19 del 27 de diciembre de 2019	55	Solicitud de Acción Correctiva sobre no aplicación del Descuento al Costo Máximo Tarifario ofertado – DCM conforme a lo establecido en el Contrato 287 de 2018	El Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe de noviembre de 2021, en el que presenta las actividades del mes de octubre, que: * Área Limpia Distrito Capital S.A.S, no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLs, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el parágrafo primero de la cláusula décima del Contrato N° 287 de 2018. El Concesionario aplica una tarifa en el CBLs de \$8.077,87 cuando el valor calculado por esta Interventoría según la normatividad es \$5.939,08. * De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT, el Concesionario Área Limpia Distrito S.A.S. E.S.P. aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato N° 287 de 2018.”	El Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe de noviembre de 2021, que: * Área Limpia Distrito Capital S.A.S, no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLs, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el parágrafo primero de la cláusula décima del Contrato N° 287 de 2018. El Concesionario aplica una tarifa en el CBLs de \$8.077,87; mientras que el valor calculado por esta Interventoría es de \$7.458,02 conforme al modelo de cálculo ajustado al cumplimiento de lo establecido por el Laudo Arbitral expediente No. 117263. * De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT, el Concesionario Área Limpia Distrito S.A.S. E.S.P. aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato N° 287 de 2018.”

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2021, Oficio radicado UAESP No. 20227000019522 del 17 de enero de 2022

Por lo anterior, el Consorcio Proyección Capital está a la espera de que la UAESP se pronuncie frente a la situación presentada con la aplicación del Descuento sobre el Costo Máximo Tarifario ofertado – DCM.

Es así como, la Unidad mediante el oficio radicado UAESP No. 20212000245031 del 08 de diciembre de 2021, solicitó a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, los resultados de los controles tarifarios realizados a los Prestadores del servicio público de aseo en Bogotá, D. C., los cuales fueron requeridos inicialmente mediante los oficios radicados UAESP No. 20202000173511 del 10 de noviembre de 2020 y 20212000029361 del 18 de febrero 2021; y se está a la espera de la respuesta de esta Entidad.

De igual forma, en cuanto a la distribución y el pago de los dineros recaudados vía tarifas que le corresponde como remuneración a cada Prestador del servicio público de aseo, de las actividades de Barrido y Limpieza y Limpieza Urbana, el 08 de noviembre de 2021 se expidió el Laudo Arbitral del Tribunal de Arbitraje de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. contra Proceraseo S.A.S. del Proceso 117263, en donde el Prestador solicitó, entre otros, que “la liquidación se efectúe en función de las actividades efectivamente realizadas por cada uno de los prestadores esto es expresada en el número de kilómetros efectivamente atendidos por cada uno de ellos.”, y en donde intervinieron como litisconsortes necesarios por la parte pasiva las siguientes personas jurídicas: Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

En el mencionado Laudo Arbitral se resolvió, entre otros, lo siguiente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

*(...) **TERCERO.-** Declarar que la sociedad **PROCESADOR DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO S.A.S.** surgió por mandato contractual, con motivo del adelantamiento y adjudicación de los contratos de la Licitación Pública N° UAESP-LP-02-2017, adelantada por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP, declaración que se realiza en los precisos términos y con los alcances indicados en la parte motiva de esta providencia.*

*CUARTO.- Declarar que, conforme al Acta de Constitución No. 001 de 2018 y estatutos respectivos, a la sociedad **PROCESADOR DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO S.A.S.**, en cumplimiento de su objeto social, entre otras actividades, le corresponde suministrar la información y dar las instrucciones respectivas con base en las cuales la fiduciaria CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. efectúa la liquidación para la distribución y el pago de los dineros recaudados vía tarifas, que les corresponde como remuneración por las actividades efectivamente prestadas a los cinco (5) prestadores del servicio de aseo en la ciudad de Bogotá D.C., bajo el esquema de áreas de servicio exclusivo (ASE), en desarrollo y cumplimiento de lo prescrito en la Licitación Pública N° UAESP-LP- 02-2017 y en los contratos de concesión suscritos con base en la misma, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este laudo y con los alcances allí señalados.*

(...)

***SEXTO.-** Declarar, de acuerdo con las consideraciones plasmadas en la parte motiva y con los precisos alcances allí señalados, que PROCESADOR DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO S.A.S., al momento de dar las instrucciones respectivas a la fiduciaria CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., con base en las cuales se efectúa la liquidación para la distribución y el pago de los dineros recaudados vía tarifas, que les corresponde como remuneración por las actividades efectivamente prestadas a los cinco (5) prestadores del servicio de aseo en la ciudad de Bogotá D.C., debe hacerla teniendo en cuenta la Resolución CRA 720 de 2015, y, en especial, los criterios tarifarios de que trata el artículo 87 de la Ley 142 de 1994, entre ellos, el de suficiencia financiera, asegurando que con estas sumas de dinero obtenidas vía tarifa se sufrague a los prestadores por la efectiva realización de las actividades de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas y de Limpieza Urbana y teniendo en cuenta que, en uno y otro evento, se está frente a las denominadas "tarifas ciudad" y/o "componentes ciudad".*

***SÉPTIMO.-** Declarar que durante la vigencia de la Resolución CRA 720 de 2015, las instrucciones que en cumplimiento de su objeto social la sociedad **PROCESADOR DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO S.A.S.** da a la fiduciaria CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. y/o a quien corresponda, con base en las cuales se efectúa la liquidación para la distribución y el pago de los dineros recaudados vía tarifas, que les corresponde como remuneración a los cinco (5) prestadores del servicio de aseo en la ciudad de Bogotá D.C., por la prestación de las actividades de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, la liquidación se efectúe en función de las actividades efectivamente realizadas por cada uno de los prestadores, esto es expresada en el número de kilómetros efectivamente atendidos por cada uno de ellos, declaración que se efectúa conforme a las precisas consideraciones y con los alcances plasmados en este laudo.*

(...)

***DÉCIMO PRIMERO.-** Declarar, conforme a lo señalado en las motivaciones del laudo y en los precisos términos indicados, la nulidad de las liquidaciones de la remuneración efectuadas por CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. y/o a quien corresponda, en virtud de las instrucciones impartidas por la sociedad PROCESADOR DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO S.A.S. y/o sus accionistas.*

Por lo tanto, el grupo comercial y financiero de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, realizó la revisión del Laudo mencionado y del Laudo que pone fin al proceso arbitral convocado para dirimir las diferencias entre Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. contra la UAESP, concluyendo que ninguno de los dos Laudos establece la nulidad del Reglamento Comercial y Financiero del Esquema de Aseo ni de los términos de la Licitación UAESP-LP 02-





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

2017, y el Laudo Arbitral del Proceso de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. contra Proceraseo S.A.S. condena a este último a cambiar la metodología de cálculo de la remuneración a los cinco Prestadores del servicio público de aseo de Bogotá, D. C. para las actividades de Barrido y Limpieza y Limpieza Urbana, y no a cambiar el Reglamento, por lo cual, la Unidad no debe realizar modificaciones a este ni a los términos de la Licitación.

De igual forma, el grupo comercial y financiero de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza al realizar la revisión de los Laudos mencionados evidenció que la situación presentada con el cálculo tarifario del Costo de Barrido y Limpieza, específicamente con los kilómetros de barrido tomados por Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. puede afectar la suficiencia financiera de los Prestadores del servicio público de aseo de Bogotá, D. C.

En el análisis que ha realizado el grupo comercial y financiero de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza frente al número de kilómetros de barrido que se deben llevar a tarifa por parte de los Prestadores del servicio público de aseo de Bogotá, D. C., se comparte lo manifestado por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA en el concepto remitido a la UAESP mediante el oficio radicado No. 20217000187302 del 2021, en el que cita:

(...)

Así mismo, en relación con la responsabilidad de realizar la actividad, el artículo 2.3.2.2.2.5.51 del Decreto 1077 de 2015² establece:

***(...) Responsabilidad en barrido y limpieza de vías y áreas públicas.** Las labores de barrido y limpieza de vías y áreas públicas son responsabilidad de la persona prestadora del servicio público de aseo en el área de prestación donde realice las actividades de recolección y transporte.*

La prestación de este componente en todo caso deberá realizarse de acuerdo con la frecuencia y horarios establecidos en el programa para la prestación del servicio público de aseo, y cumpliendo con las exigencias establecidas en el PGIRS del respectivo municipio o distrito. La determinación de los kilómetros a barrer deberá tener en cuenta las frecuencias de barrido (...). (Subrayado fuera del texto original).

En este sentido, como lo indica el numeral 4.4.3 “Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas” de la Metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos establecida en la Resolución 0754 de 2014³, en dicho programa “se deberán definir por barrios, las frecuencias de barrido y limpieza de vías y áreas públicas (...)”.

De acuerdo con lo anterior, la persona prestadora deberá tomar del PGIRS las frecuencias de barrido definidas para cada uno los diferentes barrios del municipio y/o distrito; y, a partir de dicha información, calculará la Longitud de vías y áreas barridas por la persona prestadora $j - LBL_j$ y lo incluirá en su Programa para la Prestación del Servicio de Aseo.

(...)

En todos los casos, la longitud de vías y áreas barridas será un resultado de la ejecución real de dichas actividades en función del número de frecuencias establecidas en las disposiciones antes mencionadas.

² “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.”

(...)

³ “Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos”. “

(...)



Informe mensual de Supervisión y Control

Al respecto, el artículo el artículo 1 de la Resolución CRA 720 de 2015 establece lo siguiente:

ARTÍCULO 1. Ámbito de Aplicación. La presente resolución establece el régimen tarifario y la metodología tarifaria aplicable a las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan municipios y/o distritos con más de 5.000 suscriptores en el área urbana y de expansión urbana, (...). (Subrayado fuera de texto original)

De conformidad con lo anterior, el ámbito de aplicación de la Resolución CRA 720 de 2015 está restringido al área urbana y de expansión urbana del respectivo municipio o distrito.

(...)"

De otro lado, en el esquema de aseo se cuenta con dos Prestadores del servicio que no tienen tarifa en área rural, como son Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., y se tienen tres Prestadores que tienen tarifa en área rural como son Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.; por lo tanto, el Consorcio Proyección Capital verificó que la tarifa en área rural se cobre de acuerdo con el Anexo 4. Ruralidad para el periodo de noviembre de 2021, lo cual se puede verificar en el reporte SIGAB tarifas aplicadas de cada Concesionario.

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital en el informe de Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., advierte que el prestador aplica el concepto CRA No. 20190300105901 sobre lo definido en el numeral 6 del anexo 4 Reglamento Técnico Operativo - Ruralidad para la prestación del servicio público domiciliario de aseo.

De otro lado, el Consorcio Proyección Capital mediante el oficio radicado UAESP No. 20217000356332 del 30 de julio de 2021, formuló la Solicitud de Acción Correctiva – SAC No. 138 a Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., sobre la No atención a requerimientos de la Interventoría respecto de las Obligaciones del convenio de facturación conjunta con Codensa S.A. E.S.P., teniendo en cuenta que solicitó al Concesionario el Acta de liquidación, donde se indicaran los resultados del cierre anual del año 2020 de los valores recaudados y de los valores asociados a la prestación del servicio, la consolidación de los informes de calidad de los acuerdos de nivel de servicio, los estudios de percepción y los planes de acción adelantados en el periodo conciliado, quien solicitó prórroga para la entrega de la información, sin embargo, a la fecha del oficio mencionado no había dado respuesta a lo solicitado.

Por lo tanto, Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. mediante el oficio radicado UAESP No. 20217000644322 del 22 de diciembre de 2021, remitió al Consorcio Proyección Capital el acta de liquidación parcial de prestación de servicios de facturación conjunta y recaudo del servicio público de aseo del año 2020, del contrato suscrito con Codensa S.A. E.S.P.

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital, una vez revisada la información radicada por el Prestador Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., procedió a dar cierre de la Solicitud de Acción Correctiva – SAC – No. 138. No atención a requerimientos de la Interventoría respecto de las Obligaciones del convenio de facturación conjunta ENEL – Codensa.

Por otra parte, la facturación de las localidades de las ASE 1, 3 y 5 se está realizando de forma mensual debido a la facturación conjunta con Codensa S.A. E.S.P., y la facturación de las localidades de las ASE 2 y 4 se continúa realizando con la EAAB E.S.P., por tanto, se realiza bimestralmente debido a que cada uno de estos Prestadores del servicio público de aseo tiene suscrito el convenio de facturación conjunta con la EAAB E.S.P., para facturar el servicio de aseo con el servicio de acueducto, y este es facturado bimestralmente.

En la siguiente tabla se observa la facturación por ASE y localidad, para diciembre de 2021, presentado por los Concesionarios en SIGAB:

Tabla No. 11 Facturación por ASE y Localidad diciembre de 2021



Informe mensual de Supervisión y Control

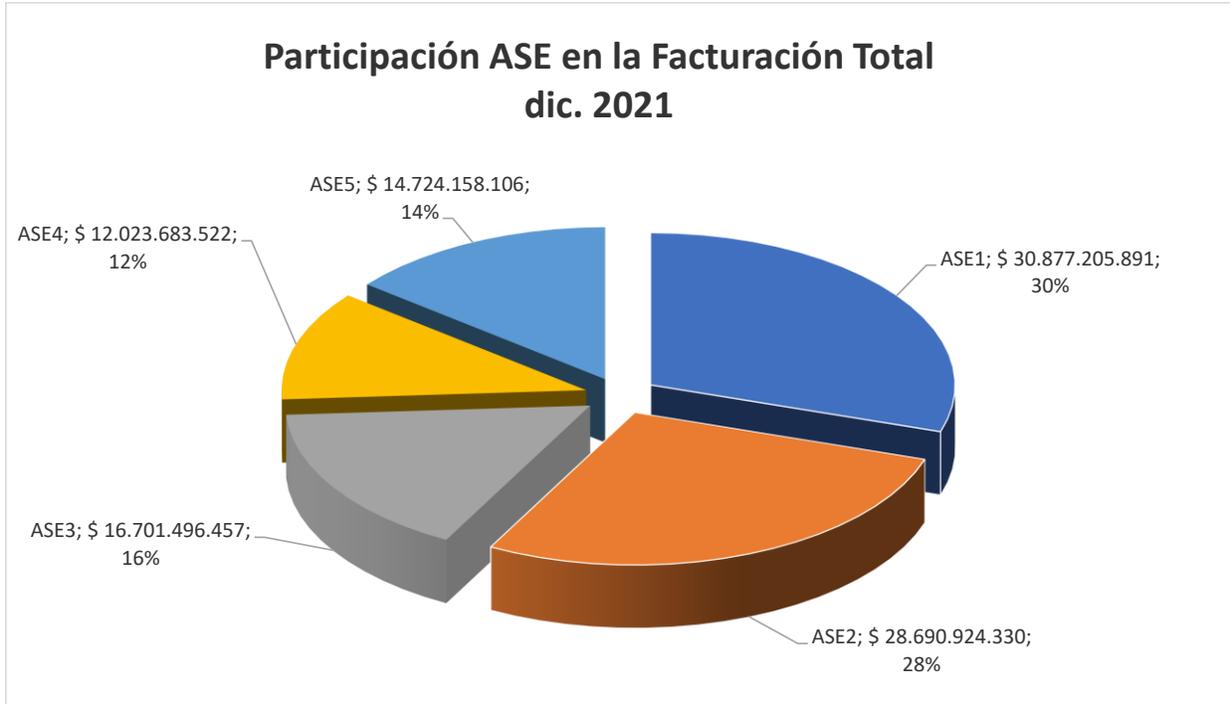
ASE	No. Loc	Localidad	Diciembre.21 Vigencia	Diciembre.21 Total
ASE1	17	Candelaria	\$ 464.072.434	\$ 1.845.932.310
	2	Chapinero	\$ 3.994.629.909	\$ 6.718.225.630
	4	San Cristóbal	\$ 2.514.384.000	\$ 3.828.820.385
	3	Santa fe	\$ 1.738.175.632	\$ 6.803.616.739
	1	Usaquén	\$ 7.565.098.496	\$ 9.445.015.227
	5	Usme	\$ 1.609.027.308	\$ 2.234.446.160
	20	Sumapaz	\$ 993.706	\$ 1.149.440
			Total	\$ 17.886.381.485
ASE2	15	Antonio Nariño	\$ 882.042.922	\$ 2.026.163.415
	7	Bosa	\$ 4.527.782.633	\$ 6.482.576.690
	19	Ciudad Bolívar	\$ 3.457.330.820	\$ 5.443.764.690
	14	Los Martires	\$ 1.839.162.017	\$ 5.310.459.430
	16	Puente Aranda	\$ 114.751.713	\$ 115.401.485
	18	Rafael Uribe	\$ 2.245.264.526	\$ 3.756.582.590
	13	Teusaquillo	\$ 3.093.242.530	\$ 5.130.458.290
	6	Tunjuelito	\$ 327.210.488	\$ 425.517.740
		Total	\$ 16.486.787.649	\$ 28.690.924.330
ASE3	9	Fontibon	\$ 4.042.515.162	\$ 6.247.794.660
	8	Kennedy	\$ 8.373.362.534	\$ 10.453.701.797
		Total	\$ 12.415.877.696	\$ 16.701.496.457
ASE4		Barrios Unidos	\$ 5.142.152.312	\$ 9.431.359.730
		Engativa	\$ 1.867.876.382	\$ 2.592.323.792
		Total	\$ 7.010.028.694	\$ 12.023.683.522
ASE5		Suba	\$ 11.511.321.467	\$ 14.724.158.106
		Total	\$ 11.511.321.467	\$ 14.724.158.106
		Total general	\$ 65.310.396.991	\$ 103.017.468.306

Fuente: Prestadores del Servicio Público de Aseo – Reportes generados del SIGAB de diciembre de 2021



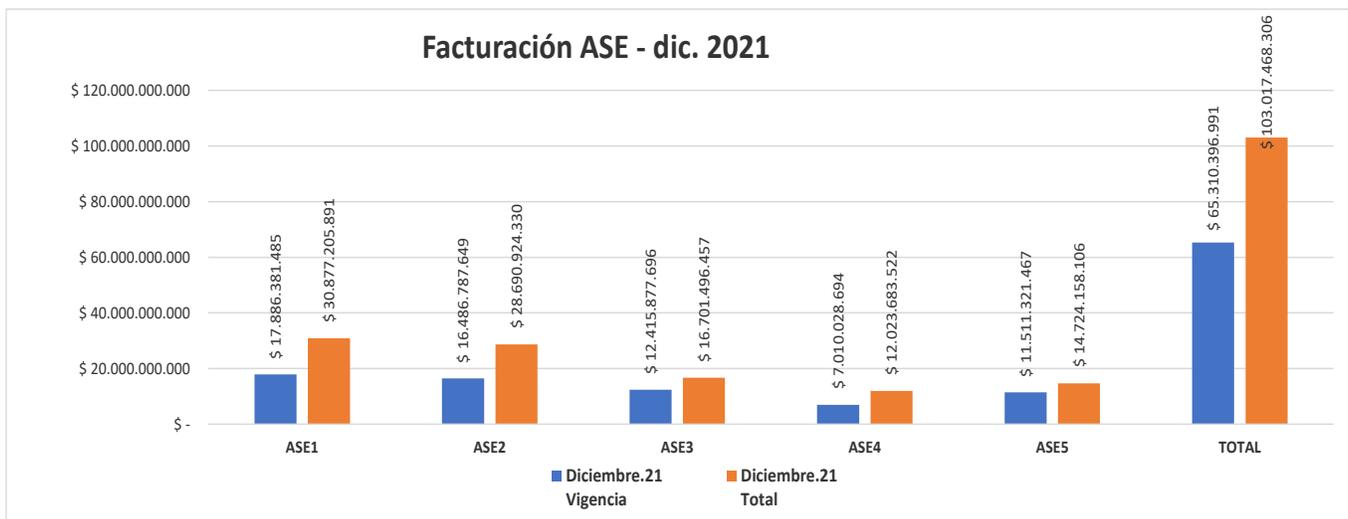
Informe mensual de Supervisión y Control

La facturación total de noviembre de 2021 fue de \$103.017.468.306, de los cuales \$65.310.396.991, corresponden a facturación de la vigencia. A continuación, se presenta la distribución de la facturación total:



Fuente: Prestadores del Servicio Público de Aseo – Reportes generados del SIGAB de diciembre de 2021

En el siguiente gráfico se presenta la facturación total y la facturación de la vigencia por ASE:



Fuente: Prestadores del Servicio Público de Aseo – Reportes generados del SIGAB de diciembre de 2021

En la revisión y análisis de la facturación se debe tener en cuenta que las ASE 2 y 4 se encuentran facturando con la EAAB E.S.P., por tanto, el ciclo de facturación es bimestral, es decir, cada dos meses, por lo cual, se debe comparar el mes de diciembre de 2021 con octubre de 2021.



Informe mensual de Supervisión y Control

Así mismo, se debe tener en cuenta que Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. inició facturación conjunta con Codensa S.A. E.S.P. el 24 de mayo de 2019, Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. inició facturación conjunta con Codensa S.A. E.S.P. el 09 de septiembre de 2019, y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. inició facturación conjunta con Codensa S.A. E.S.P. el 25 de marzo de 2021, por tanto, el ciclo de facturación es mensual, y se compara el mes de diciembre de 2021 con noviembre de 2021.

En la siguiente tabla se observa la facturación total de las ASE 2 y 4, de diciembre de 2021:

Tabla No. 12 Facturación Total por ASE con la EAAB E.S.P.

ASE	Octubre.21	Noviembre.21	Diciembre.21
ASE2	\$ 29.504.020.810	\$ 27.402.855.229	\$ 28.690.924.330
ASE4	\$ 11.117.439.875	\$ 15.546.601.360	\$ 12.023.683.522
TOTAL ASE 2-4	\$ 40.621.460.685	\$ 42.949.456.589	\$ 40.714.607.852

Fuente: Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.– Reportes generados del SIGAB

A continuación, se presenta la facturación de la total de las ASE 1, 3 y 5, de diciembre de 2021:

Tabla No. 13 Facturación Total por ASE con Codensa S.A. E.S.P.

ASE	Octubre.21	Noviembre.21	Diciembre.21
ASE1	\$ 42.221.272.307	\$ 29.175.963.180	\$ 30.877.205.891
ASE3	\$ 16.880.496.020	\$ 16.061.207.110	\$ 16.701.496.457
ASE5	\$ 14.586.022.494	\$ 14.144.627.512	\$ 14.724.158.106
TOTAL ASE 1-3-5	\$ 73.687.790.821	\$ 59.381.797.802	\$ 62.302.860.454

Fuente: Promoambiental Distrito S.A.S E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.– Reportes generados del SIGAB

En el ASE 1 la variación de la facturación total de diciembre de 2021 fue del 5,83%, frente al mes de noviembre de 2021, con un incremento de \$1.701.242.711, y la localidad con mayor facturación fue Usaquén con \$9.445.015.227, de los cuales \$7.565.098.496 corresponden a la facturación de la vigencia.

En el ASE 2 la variación de la facturación total de diciembre de 2021 fue del 2,76%, frente al mes de octubre de 2021, con una disminución de \$813.096.480, y la localidad con mayor facturación fue Bosa con \$6.482.576.690, de los cuales \$4.527.782.633 corresponden a la facturación de la vigencia.

En el ASE 3 la variación de la facturación total de diciembre de 2021 fue del 3,99%, frente al mes de noviembre de 2021, con un incremento de \$640.289.347, y la localidad con mayor facturación fue Kennedy con \$10.453.701.797, de los cuales \$8.373.362.534 corresponden a la facturación de la vigencia.

En el ASE 4 la variación de la facturación total de diciembre de 2021 fue del 8,15%, frente al mes de octubre de 2021, con un incremento de \$906.243.647, y la localidad con mayor facturación fue Barrios Unidos con \$9.431.359.730, de los cuales \$5.142.152.312 corresponden a la facturación de la vigencia.



Informe mensual de Supervisión y Control

En el ASE 5 la variación de la facturación total de diciembre de 2021 fue del 4,10%, frente al mes de noviembre de 2021, con un incremento de \$579.530.594; y esta ASE solo tiene una localidad, Suba con una facturación de \$14.724.158.106, de los cuales \$11.511.321.467 corresponden a la facturación de la vigencia.

Subsidios y Contribuciones

En el mes de diciembre de 2021 no se presentaron aprobaciones por parte del Consorcio Proyección Capital del Balance de Subsidios y Contribuciones de los prestadores del servicio público de aseo, teniendo en cuenta que en noviembre de 2021 se aprobó el bimestre de septiembre y octubre de 2021, de los cinco Prestadores del servicio público de aseo, y el próximo bimestre a aprobar es noviembre y diciembre de 2021, el cual se revisará y aprobará en el mes de enero de 2022, de acuerdo con lo establecido en el convenio para la transferencia y/o recepción de recursos con cargo y/o a favor del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos – FSRI y en el Decreto Distrital 429 de 2018.

Alivio en la Facturación Decreto 123 de 2020

En el mes de diciembre de 2021 se presentó la aprobación por parte del Consorcio Proyección Capital sobre el valor a devolver por el Concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. a la Secretaría Distrital de Hacienda, por concepto del Reconocimiento del Beneficio de Alivio sobre el Valor de la Factura para el Servicio Público de Aseo – AFaseo para los suscriptores de los estratos 1, 2, 3 y 4, correspondiente a la facturación de los periodos de abril, mayo y junio de 2020, según el Artículo 18 Título V del Decreto Distrital 123 de 2020, y en cumplimiento del Artículo Cuarto del Título IV de la Resolución Conjunta 157 de 2020 expedida por la Secretaría Distrital del Hábitat y la Secretaría Distrital de Hacienda, *“Por medio del cual se fija el procedimiento para el reconocimiento a los prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas combustible y aseo de los beneficios dirigidos a los suscriptores residenciales y suscriptores residenciales clasificados como multiusuarios mixtos de los estratos 1, 2, 3 y 4 del Distrito Capital, con ocasión del estado de emergencia sanitaria y calamidad pública generada por la pandemia del virus COVID-19 en los términos del Decreto Distrital 123 de 30 de abril de 2020”*.

Los recursos para transferir por el Concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. a la Secretaría Distrital de Hacienda fueron aplicados en la facturación del 01 de mayo de 2021 al 30 de septiembre de 2021, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla No. 14 Reporte AFaseo ASE 4

Componentes	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	Total Vigencia
TBL - Barrido y Limpieza	\$ -	\$ 222.453,67	\$ 3.636,93	\$ 36.819,16	\$ 3.102,12	\$ 266.011,88
TLU - Limpieza Urbana	\$ -	\$ 60.535,58	\$ 990,51	\$ 10.020,03	\$ 844,84	\$ 72.390,96
TDF - Disposición Final	\$ -	\$ 59.562,73	\$ 972,15	\$ 9.841,58	\$ 815,13	\$ 71.191,59
TRT - Recolección y Transporte	\$ -	\$ 151.773,20	\$ 2.477,13	\$ 25.077,48	\$ 2.077,08	\$ 181.404,89
TTL - Tratamiento Lixiviados	\$ -	\$ 25.304,18	\$ 413,01	\$ 4.181,05	\$ 346,29	\$ 30.244,53
TCS - Comercialización	\$ -	\$ 47.607,31	\$ 778,95	\$ 7.885,70	\$ 664,38	\$ 56.936,34
CCSA Prest. Aprovechable	\$ -	\$ 5.427,38	\$ 88,80	\$ 898,98	\$ 75,75	\$ 6.490,91
CCSA Prest. No Aprovechable	\$ -	\$ 8.855,74	\$ 144,87	\$ 1.466,76	\$ 123,61	\$ 10.590,98
Aprovechamiento	\$ -	\$ 132.139,92	\$ 2.180,54	\$ 22.063,07	\$ 1.859,88	\$ 158.243,41
TVIAT	\$ -	\$ 11.050,31	\$ 180,36	\$ 1.825,79	\$ 151,23	\$ 13.207,69
Total general	\$ -	\$ 724.710,02	\$ 11.863,25	\$ 120.079,60	\$ 10.060,31	\$ 866.713,18

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Oficio radicado UAESP No. 20217000612982 del 02 de diciembre de 2021 - Aprobación Alivio en la Facturación – Decreto 123 de 2020

2.2 Realizar reunión de seguimiento a la información de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables.

En el mes de diciembre de 2021 no se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación del informe mensual de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de noviembre de 2021, que contiene la información un mes vencido, es decir, de octubre de 2021, ni se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

S.A.S. E.S.P., con el fin de revisar los aspectos importantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

Igualmente, en el mes de diciembre de 2021 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluida la facturación.

3. GESTIÓN DE CARTERA DEL SERVICIO DE ASEO:

3.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de la gestión de cartera del servicio de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores de este

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la gestión de cartera generada por la facturación del servicio público de aseo, a su vez efectuó las verificaciones, análisis, seguimientos y controles pertinentes para evidenciar la gestión realizada frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los Concesionarios.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de diciembre de 2021 en el que reporta las actividades de noviembre de 2021, presenta cada una de las actividades revisadas en la ejecución de los contratos de concesión suscritos por la UAESP para la prestación del servicio público de aseo, relacionadas con la gestión de cartera, tales como: La evolución de la gestión de recuperación de cartera, programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida, número de suscriptores con cartera por modalidad de facturación (conjunta y directa), estado de cartera en trámite de cobro prejurídico, estado de cartera en trámite de cobro jurídico, entre otros, y realiza el análisis de la información reportada por los Prestadores versus la información generada en Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo-SIGAB.

Por otra parte, dentro del control, seguimiento y supervisión efectuada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se llevó a cabo la revisión y análisis del Informe de Interventoría mencionado, así como a la documentación radicada por esta, la cual hace referencia al soporte documental de las diferentes actividades ejecutadas correspondientes al servicio de aseo en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público, así como, de la información registrada y publicada en el Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo - SIGAB.

En el informe de Interventoría, el Consorcio Proyección Capital informa que de acuerdo con lo establecido en el Anexo No. 5 "Reglamento Comercial y Financiero", la Interventoría, mediante comunicados del 2 de diciembre de 2021, solicitó a los Concesionario remitir durante el mes de diciembre de 2021, el Programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida que aplicará a partir del 1 de enero de 2022, el cual a la fecha de la presentación del Informe, se reportó lo siguiente:

Tabla No. 15 Reporte programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida



Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	CONCESIONARIO	No. de comunicación CPC	Fecha de remisión	No. de comunicado concesionarios	Fecha de comunicado concesionarios	Observaciones
1	Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE1-4145-21	02/12/2021	Pendiente por respuesta	Pendiente por respuesta	
2	Lime S.A. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE2-3067-21	02/12/2021	20211500125931	16/12/2021	La Interventoría remitió observaciones mediante comunicado N° UAESP-CPC-ASE2-3182-21 del 31 de diciembre de 2021.
3	Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE3-2692-21	02/12/2021	DAC-33748-2021	06/12/2021	se encuentra en revisión por la Interventoría.
4	Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE4-3020-21	02/12/2021	Pendiente por respuesta	Pendiente por respuesta	
5	Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE5-2866-21	02/12/2021	GC-2021-0975	28/12/2021	se encuentra en revisión por la Interventoría.

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2021, Oficio radicado UAESP No. 20227000019522 del 17 de enero de 2022

Lo anterior, con el propósito de establecer los resultados de la evaluación a las estrategias de recuperación y depuración a ejecutar para el cobro de la cartera por facturación conjunta y directa.

La interventoría, informó que los cinco concesionarios en cumplimiento de sus responsabilidades contractuales frente a la gestión de cartera remitieron en el primer año de ejecución del contrato de concesión el Manual de Gestión de Cartera, el cual establece los criterios y políticas necesarias para la elaboración del Programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida, que el Concesionario ha venido aplicando en su ASE

y por medio de documento fue remitido a cada concesionario, el Manual de Seguimiento, control y cobranza de la cartera actualizado, el cual, se encuentra en seguimiento periódico con la Evaluación a la Gestión de Cartera que la Interventoría realiza mensualmente y sobre los cuales se pronunciará en los Informes de gestión de cartera que se emitan.

Los datos correspondientes al valor total de la cartera vencida para el mes de diciembre de 2021 se encuentran discriminados por ASE, tal como se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla No. 16 Total Cartera Vencida – diciembre 2021

CONCESIONARIO	Noviembre .21	Diciembre .21
Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	23.561.363.747	22.147.214.977
Lime S.A. E.S.P.	24.380.669.165	24.541.132.580
Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	8.574.660.256	7.621.136.260
Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	9.531.393.755	11.098.440.805
Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	3.410.552.280	3.509.294.882

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de diciembre de 2021.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

La cartera vencida del mes de diciembre de 2021 presentó una disminución del 0.90% comparado con el mes de noviembre de 2021 y el comportamiento de cada uno de los concesionarios fue el siguiente:

En la ASE 1, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. presentó una disminución en la cartera vencida de \$1.414.148.770 equivalente al 6,0% comparando el mes de diciembre de 2021 con noviembre de 2021.

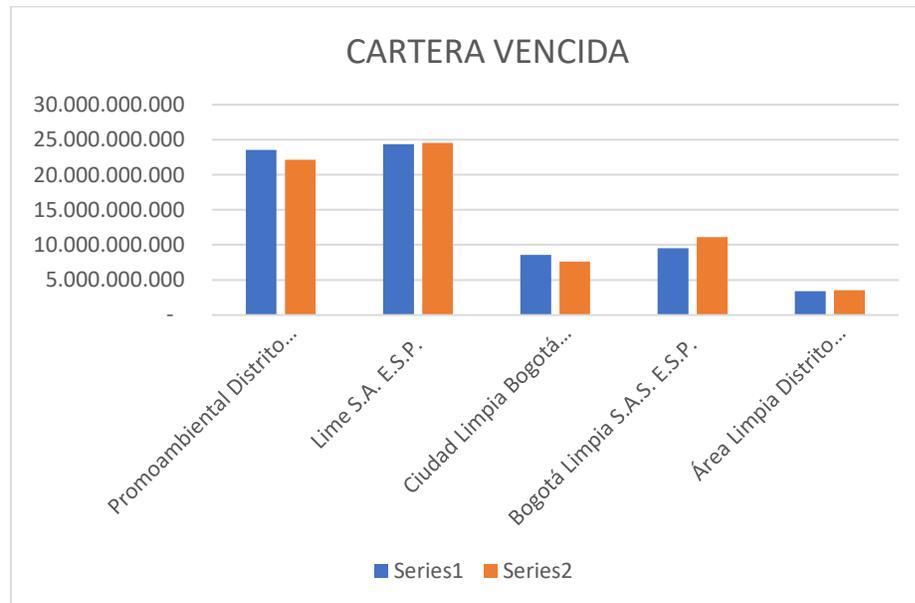
En la ASE 2, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Lime S.A. E.S.P. presentó un aumento de cartera vencida de \$ 160.463.415 equivalente al 0,7% comparando el mes de diciembre de 2021 con noviembre de 2021.

En la ASE 3, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. presentó una disminución en la cartera vencida de \$ 953.523.996 equivalente al 11.1% comparando el mes de diciembre de 2021 con noviembre de 2021.

En la ASE 4, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. presentó un aumento en la cartera vencida de \$ 1.567.047.050 equivalente al 16.4% comparando el mes diciembre de 2021 con noviembre de 2021.

En la ASE 5, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. presentó un aumento en la cartera vencida de \$ 98.742.602 equivalente al 2.9% comparando el mes de diciembre de 2021 con noviembre de 2021.

En el siguiente gráfico se presenta la cartera vencida de cada ASE y se puede observar la variación que hay de un mes a otro:



Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de diciembre de 2021.



Informe mensual de Supervisión y Control

En el ASE 1, presta el servicio público de aseo el Concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. y la interventoría en la supervisión que realiza, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de diciembre de 2021 y del total de la cartera depurada que fue de \$ 597.126.137, el 69.89% se depuró en la Localidad de Usaquén con un valor total de cartera depurada

de \$417.339.018. Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de diciembre de 2021 y del total de la cartera recuperada que fue de \$696.748.661, el 30.14% se recuperó en la Localidad de Chapinero con un valor total de cartera recuperada de \$210.003.604.

En el ASE 2, presta el servicio público de aseo el Concesionario Lime S.A. E.S.P. y la interventoría en la supervisión que realiza, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de diciembre de 2021 y del total de la cartera depurada que fue de \$245.296.986, el 24.03% se depuró en la Localidad de Ciudad Bolívar con un valor total de cartera depurada de \$58.944.255. Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de diciembre de 2021 y del total de la cartera recuperada que fue de \$2.140.457.125, el 22.47% se recuperó en la Localidad de Bosa con un valor total de cartera recuperada de \$481.051.643.

Para el ASE 3, presta el servicio público de aseo el Concesionario Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y la interventoría en la supervisión que realiza, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de diciembre de 2021 y del total de la cartera depurada que fue de \$457.977.223, el 9.50% se depuró en la Localidad de Fontibón con un valor total de cartera depurada de \$428.195.261. Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de diciembre de 2021 y del total de la cartera recuperada que fue de \$1.093.515.966, el 60.89% se recuperó en la Localidad de Fontibón con un valor total de cartera recuperada de \$665.840.981.

Para el ASE 4, presta el servicio público de aseo el Concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y la interventoría en la supervisión que realiza, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de diciembre de 2021 y del total de la cartera depurada que fue de \$18.391.783, el 61.17% se depuró en la Localidad de Engativá con un valor total de cartera depurada de \$11.250.814. Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de diciembre de 2021 y del total de la cartera recuperada que fue de \$894.116.806, el 84.07% se recuperó en la Localidad de Engativá con un valor total de cartera recuperada de \$751.681.380.

Para el ASE 5, presta el servicio público de aseo el Concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. y la interventoría en la supervisión que realiza, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de diciembre de 2021 y del total de la cartera depurada que fue de \$54.265.052, el 66.75% se depuró en el tipo de productor Pequeño Productor Comercial con un valor total de cartera depurada de \$36.222.340. Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de diciembre de 2021 y del total de la cartera recuperada que fue de \$418.892.178, el 18.95% se recuperó en el tipo de Pequeño Productor Comercial con un valor total de cartera recuperada de \$79.400.496.

A la fecha la interventoría ha realizado hallazgos a los concesionarios, los cuales se muestran en la siguiente tabla, y se observa el estado en que se encuentra cada hallazgo:

Tabla No. 17 Hallazgos identificados en el componente de cartera con corte a diciembre 2021



Informe mensual de Supervisión y Control

CONCESIONARIO	ACTIVIDAD VERIFICADA	EN TRAMITE	SIN GESTIONAR	CERRADO	GESTIONADO	PRORROGA	TOTAL
Promoambiental Distrito S.A.S E.S.P	Cartera en Cobro Prejurídico	0	1	1	0	0	2
	Cartera en Cobro Jurídico	0	0	5	0	0	5
	Estrategias de recuperación de cartera	0	0	1	0	0	1
	Cruce de información: Informe de gestión y planos	0	0	1	0	0	1
	Cartera recuperada	0	0	1	0	0	1
	Consistencia Informe de gestión	0	1	4	0	0	5
	Manual de Gestión de cartera	0	0	2	0	0	2
	Documentación soporte de muestra de Cartera Prejurídica	0	1	0	0	0	1
	Documentación soporte de muestra de Cartera Jurídica	0	1	0	0	0	1
	Iime S.A E.S.P.	Cartera en Cobro Prejurídico	0	0	3	0	0
Cartera en Cobro Jurídico		0	0	2	0	0	2
Manual de Gestión de cartera		0	0	1	0	0	1
Estrategia de recuperación de cartera		0	0	1	0	0	1
Informe de gestión de cartera		0	1	4	0	0	5
Documentación soporte de muestra de Cartera Prejurídica		0	1	0	0	0	1
Documentación soporte de muestra de Cartera Jurídica		0	1	0	0	0	1
Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P.		Cartera en Cobro Prejurídico	0	0	1	0	0
	Cartera en Cobro Prejurídico y jurídico	0	0	1	0	0	1
	Manual de Gestión de cartera	0	0	6	0	0	6
	Estrategia de recuperación de cartera	0	0	1	0	0	1
	Consistencia Informe de gestión de cartera	0	0	1	0	0	1
	Remitir documentación soporte de una muestra de cartera gestionada en cobro Prejurídico	0	0	0	1	0	1
	Bogotá Limpia S.A.S E.S.P	Cartera en Cobro Prejurídico	0	0	2	0	0
Cartera en Cobro Jurídico		0	0	2	0	0	2
Manual de Gestión de cartera		0	0	4	0	0	4
Estrategia de recuperación de cartera		0	0	1	0	0	1
Consistencia Informe de gestión de cartera		0	0	1	0	0	1
Remitir documentación soporte de una muestra de cartera gestionada en cobro Prejurídico		0	1	0	0	0	1
Area Limpia Distrito capital S.A.S E.S.P.		Cartera en Cobro Prejurídico y jurídico	0	0	1	0	0
	Estrategia de recuperación de cartera	0	0	1	0	0	1
	Manual de Gestión de cartera	0	1	0	0	0	1

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2021, Oficio radicado UAESP No. 20227000019522 del 17 de enero de 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Donde:

- ***En Trámite:** La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.
- ***Sin Gestionar:** Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado.
- ***Gestionado:** La Interventoría tiene en revisión la respuesta del Concesionario sobre el Hallazgo.
- ***Prórroga:** El Concesionario solicitó prórroga para atender comunicación o gestión del Hallazgo.
- ***Devuelto:** No está totalmente subsanado el hallazgo y se reitera al Concesionario o solicita otras aclaraciones.
- ***Cerrado:** El hallazgo queda subsanado y no se hará otra gestión.

La Interventoría no ha generado Solicitudes de Acción Correctiva en cuanto al componente de Gestión de Cartera.

3.2 Realizar reunión de seguimiento a la información de gestión de cartera del servicio de Residuos No Aprovechables.

En el mes de diciembre de 2021 no se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación del informe mensual de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de noviembre de 2021, que contiene la información un mes vencido, es decir, de octubre de 2021, ni se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., con el fin de revisar los aspectos importantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

Igualmente, en el mes de diciembre de 2021 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluida la gestión de cartera.

4. ATENCION A USUARIOS

4.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de atención al usuario del componente comercial y financiero del servicio de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores de este.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la atención a usuarios del servicio. Esta actividad tiene un alcance que quedó definido en el Reglamento Comercial y Financiero como:

“La relación entre el concesionario y los usuarios o suscriptores se regula a través del Contrato de Condiciones Uniformes - CCU del servicio público de aseo y demás normatividad concordante. En consecuencia, los concesionarios deben proveer todos los medios necesarios para garantizar una respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos de los usuarios relacionados con el servicio público de aseo.”

Así mismo, quedó establecido en el Reglamento Comercial y Financiero que los concesionarios del servicio público de aseo en el Distrito Capital recibirán, atenderán, tramitarán y resolverán las peticiones, quejas y recursos (PQR), presentados por los usuarios o suscriptores por cualquiera de los siguientes canales de atención: Escrito, presencial (Centros de Atención a Usuarios), Portal Web y Centro de Contacto, aplicando criterios de calidad, oportunidad y eficiencia, y los procedimientos del reglamento, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley 142 de 1994 y en el Reglamento Comercial y Financiero.

Para atender a los usuarios los concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Lime S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. cuentan con Centros de Atención al Usuario – CAU, los cuales se encuentran ubicados de la siguiente manera:

Tabla No. 18 Información CAU





Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	PRESTADOR	CONTRATO	DIRECCION DEL CAU	TELEFONO
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	Cto. 283 del 18 de enero de 2018	Transversal 4 No. 51 A – 25	3385000
2	LIME S.A. E.S.P.	Cto. 284 del 18 de enero de 2018	Carrera 56 No. 9 - 17 Local 2, Torre Américas Edificio BOG Américas Bogotá D.C	4172300
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Cto. 285 del 18 de enero de 2018	Avenida Boyacá No. 6 B – 20	2604804
4	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Cto. 286 del 18 de enero de 2018	Calle 65 A No 93 – 02	2230431
5	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Cto. 287 del 18 de enero de 2018	Calle 129 No. 54 – 38 / 40 Local 123 – 124	7466876

Fuente: UAESP - Subdirección de RBL

Tabla No. 19 Total de PQR's discriminadas por tipo y concesionario – Diciembre 2021

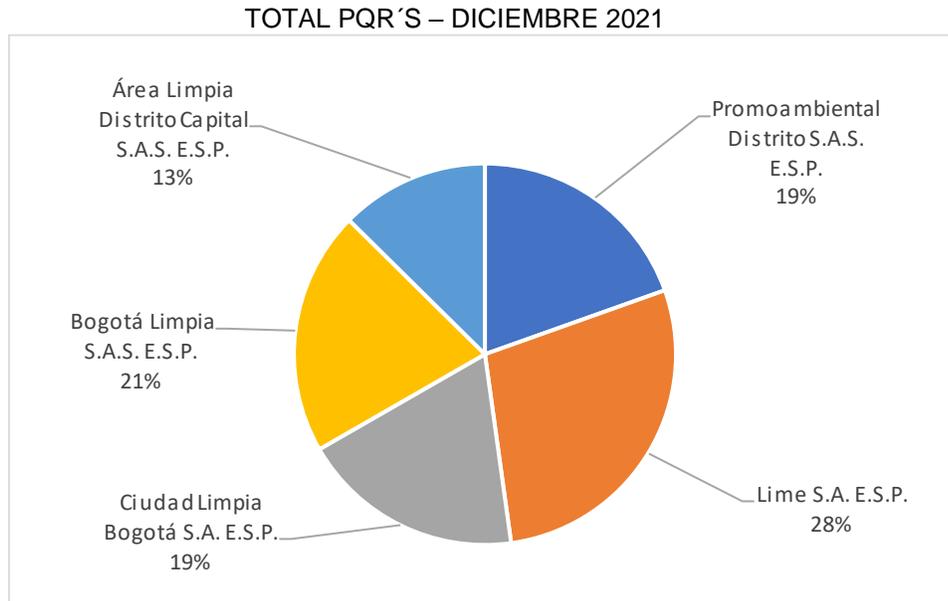
ASE	TIPO	Nov.21	Dic.21
Promoambiental	Reclamo	3.046	2.414
	Queja	163	135
	Derecho de Petición	408	281
	Solicitud		
	felicitation	0	0
	Recurso		
	Petición		
	Total	3.617	2.830
Lime	Reclamo	3.701	3.742
	Queja	124	159
	Derecho de Petición	238	187
	felicitation	-	-
	Solicitud		
	Recurso		
	Total	4.063	4.088
Ciudad Limpia	Reclamo	2.782	2.346
	Queja	131	147
	Derecho de Petición	382	240
	Solicitud		
	Recurso		
	felicitation		
	Total	3.295	2.733
Bogotá Limpia	Reclamo	2.783	2.842
	Queja	113	143
	Derecho de Petición	26	13
	Solicitud		
	Recurso		
	felicitation		
	Total	2.922	2.998
Área Limpia	Petición		
	Reclamo	1.812	1.503
	Queja	84	120
	Recurso		
	Traslado		
	Derecho de Petición	272	199
	Solicitud		
	Total	2.168	1.822
TOTAL		16.065	14.471

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de diciembre de 2021.



Informe mensual de Supervisión y Control

En el siguiente gráfico se presenta la participación de cada ASE en el total de PQR's del mes de diciembre de 2021, y como se observa el ASE 2 es la que cuenta con el mayor número de PQR's, lo que representa el 28,25% del total de PQR's en Bogotá, D.C.:



Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de diciembre de 2021

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de las PQR's que se presentaron en los meses de noviembre de 2021 y diciembre de 2021:

Tabla No. 20 Total de PQR's por concesionario – Noviembre 2021 vs Diciembre 2021

TOTAL PQR'S		
CONCESIONARIO	NOVIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2021
Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	3.617	2.830
Lime S.A. E.S.P.	4.063	4.088
Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	3.295	2.733
Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	2.922	2.998
Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	2.168	1.822
TOTAL	16.065	14.471

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de diciembre de 2021.

En el ASE 1 se tuvo una disminución en el mes de diciembre de 2021 de 787 PQR's comparadas con el mes de noviembre de 2021 equivalentes al 21,76% y la disminución se presentó por los reclamos, ya que pasaron de 3.046 en noviembre 2021 a 2.414 en diciembre de 2021.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

En el ASE 2 se tuvo un incremento en el mes de diciembre de 2021 de 25 PQR's comparadas con el mes de noviembre de 2021 equivalentes al 0,62% y el incremento se presentó por los reclamos, ya que pasaron de 3.701 en noviembre 2021 a 3.742 en diciembre de 2021.

En el ASE 3 se tuvo una disminución en el mes de diciembre de 2021 de 562 PQR's comparadas con el mes de noviembre de 2021 equivalentes al 17,06% y la disminución se presentó por los reclamos, ya que pasaron de 2.782 en noviembre 2021 a 2.346 en diciembre de 2021.

En el ASE 4 se tuvo un incremento en el mes de diciembre de 2021 de 76 PQR's comparadas con el mes de noviembre de 2021 equivalentes al 2,60% y el incremento se presentó por los reclamos, ya que pasaron de 2.783 en noviembre 2021 a 2.842 en diciembre de 2021.

En el ASE 5 se tuvo una disminución en el mes de diciembre de 2021 de 346 PQR's comparadas con el mes de noviembre de 2021 equivalentes al 15,96% y la disminución se presentó por los reclamos, ya que pasaron de 1.812 en noviembre 2021 a 1.503 en diciembre de 2021.

La Interventoría en uso de sus funciones, realizó la validación de los datos registrados en el Sistema de Información Comercial -SIGAB- para los prestadores Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Lime S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. en el mes de diciembre de 2021, descargando los archivos planos el 6 de enero de 2022.

Respecto a la obligación relacionada con la recepción de las PQRs por cada uno de los Canales de comunicación, y conforme a lo establecido en el sub numeral 2.4.2 Responsabilidades, del Reglamento Comercial y Financiero, y que son requeridas en la ejecución de los Contratos de Concesión, la Interventoría procedió a analizar el comportamiento de los Canales en el mes de diciembre de 2021.

Se evidenció que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para diciembre de 2021 en el ASE 1, fue la "Línea 110" con una participación 36,64%, seguidamente, del canal "correo electrónico" con el 24,28%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de diciembre de 2021:

- La localidad con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo es Usaquén con un 28,59% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fue Pequeño Productor Comercial con un 25,12% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 32,19 quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Transversal 4 No 51 A – 25 el 9 de diciembre de 2021, encontrando que los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU- de los Concesionarios del servicio público de aseo.

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 21 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADES del ASE 1 en Diciembre 2021

Fecha de la visita	Entidad	Dirección de la visita
9/12/2021	CADE Chicó	Carrera 16 # 90-06
13/12/2021	CADE Yomasa	Calle 78 Sur # 14 -55
13/12/2021	CADE la Victoria	Diagonal 37 Sur # 2 -00 Este
13/12/2021	SuperCADE 20 de Julio	Carrera 5 # 30 -20 Sur
16/12/2021	CADE Servitá	Calle 165 # 7 -52
16/12/2021	CADE Toberín	Carrera 21 # 169-62 Centro Comercial Stuttgart

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2021, Oficio radicado UAESP No. 20227000019522 del 17 de enero de 2022

En los puntos mencionados anteriormente, se evidenció que el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, lo cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1. Atención de PQR.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario el 9 de diciembre de 2021, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explican de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

La interventoría revisó durante el mes de diciembre de 2021 el funcionamiento de la línea 110 y correo electrónico línea110@proceraseo.co, mediante reunión de inspección línea 110, Centro de Contacto Américas BPS, análisis muestral de grabaciones línea 110, monitoreo correo electrónico línea 110, verificación de los niveles de atención y servicio, tiempos de atención Centro de Contacto, interacciones recibidas por el Concesionario e interacciones por localidad.

Para Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. en el ASE 2, se evidenció que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para diciembre de 2021 es el canal Línea 110” con una participación del 46,70%, seguidamente, del canal “Verbal” con el 23,48%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de diciembre de 2021:

- La localidad con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo es Puente Aranda con un 17,91% sobre el total de PQR recepcionadas.



Informe mensual de Supervisión y Control

- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fue Pequeño Productor Comercial con un 30,33% sobre el total de PQR presentadas.

- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 23,34% quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Carrera 56 No 9 – 17, el 22 el 14 de diciembre de 2021, encontrando que los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU- de los Concesionarios del servicio público de aseo.

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:

Tabla No. 22 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADER del ASE 2 en Diciembre 2021

FECHA DE LA VISITA	ENTIDAD	DIRECCIÓN DE LA VISITA
9/12/2021	SUPERCADER CAD	AVENIDA CARRERA 30 #25 – 90
13/12/2021	CADE MANITAS	CARRERA 18 L N° 70B – 50 SUR
14/12/2021	SUPERCADER BOSA	AVENIDA CALLE 57 R SUR N° 72 D -12

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2021, Oficio radicado UAESP No. 20227000019522 del 17 de enero de 2022

En los puntos mencionados anteriormente se evidenció que, el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, lo cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1 Atención de PQR.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario el 9 de diciembre de 2021, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explican de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

La interventoría revisó durante el mes de diciembre de 2021 el funcionamiento de la línea 110 y correo electrónico linea110@proceraseo.co, mediante reunión de inspección línea 110, Centro de Contacto Américas BPS, análisis muestral de grabaciones línea 110, monitoreo correo electrónico línea 110, verificación de los niveles de atención y servicio, tiempos de atención Centro de Contacto, interacciones recibidas por el Concesionario e interacciones por localidad.



Informe mensual de Supervisión y Control

Para Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. en el ASE 3, se evidenció que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para diciembre de 2021 es la “Línea 110” con una participación del 46,14%, seguidamente, del canal “Verbal” con el 27,33%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de diciembre de 2021:

- La localidad con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo es Kennedy con un 70,18% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fue Residencial Estrato 3 con un 27,52% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 27,26% quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Avenida Boyacá No 6 B – 20, el 14 de diciembre de 2021, encontrando los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU- de los Concesionarios del servicio público de aseo.

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:

Tabla No. 23 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADES de la ASE 3 en Diciembre 2021

Fecha de la visita	Entidad	Dirección de la visita
14/12/2021	SuperCADE de las Américas	Avenida Carrera 86 # 43 -55 Sur
14/12/2021	CADE Plaza de las Américas	Carrera 71D # 6 94 SUR LC 1132-1134 - Centro Comercial Plaza de las Américas
15/12/2021	CADE Fontibón	Diagonal 16 N° 104 - 51 OF 101 - Centro Comercial Viva Fontibón

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2021, Oficio radicado UAESP No. 20227000019522 del 17 de enero de 2022

En los puntos mencionados anteriormente se evidenció que, el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, lo cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1 Atención de PQR.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario el 9 de diciembre de 2021, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explican de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.



Informe mensual de Supervisión y Control

- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

La interventoría revisó durante el mes de diciembre de 2021 el funcionamiento de la línea 110 y correo electrónico línea110@proceraseo.co, mediante reunión de inspección línea 110, Centro de Contacto Américas BPS, análisis muestral de grabaciones línea 110, monitoreo correo electrónico línea 110, verificación de los niveles de atención y servicio, tiempos de atención Centro de Contacto, interacciones recibidas por el Concesionario e interacciones por localidad.

Para Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. en el ASE 4, se evidenció que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para diciembre de 2021 es la “línea 110” con una participación del 39,52%, seguidamente, del canal “canal Verbal” con el 36,82%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de diciembre de 2021:

- La localidad con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo es Engativá con un 89,13% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fue Residencial Estrato 3 con un 36,29% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 43,30 quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Calle 65 A No 93 – 02, el 15 de diciembre de 2021, encontrando que los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU de los Concesionarios del servicio público de aseo.

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:

Tabla No. 24 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADES de la ASE 4 en Diciembre 2021

FECHA DE LA VISITA	ENTIDAD	DIRECCIÓN DE LA VISITA
15/12/2021	SUPERCADE DE ENGATIVÁ	TRANSVERSAL 113B N° 66 – 54
15/12/2021	CADE SANTA HELENITA	CARRERA 84 Bis N° 71B - 53

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2021, Oficio radicado UAESP No. 20227000019522 del 17 de enero de 2022

En los puntos mencionados anteriormente se evidenció que, el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, lo cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1 Atención de PQR.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario el 9 de diciembre de 2021, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.



Informe mensual de Supervisión y Control

- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explican de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

La interventoría revisó durante el mes de diciembre de 2021 el funcionamiento de la línea 110 y correo electrónico linea110@proceraseo.co, mediante reunión de inspección línea 110, Centro de Contacto Américas BPS, análisis muestral de grabaciones línea 110, monitoreo correo electrónico línea 110, verificación de los niveles de atención y servicio, tiempos de atención Centro de Contacto, interacciones recibidas por el Concesionario e interacciones por localidad.

Para Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. en la ASE 5, se evidenció que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para diciembre de 2021 es el canal "Línea 110" con una participación del 37,98%, seguidamente, del canal "Verbal" con el 33,15%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de diciembre de 2021:

- El tipo de requerimiento con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo son los reclamos con un 82,60% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fue Pequeño Productor Comercial con un 22,12% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 12,68% quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Calle 129 No 54 – 38 Local 123 - 124, el 16 de diciembre de 2021, encontrando los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU de los Concesionarios del servicio público de aseo.

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:

Tabla No. 25 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADER de la ASE 5 en Diciembre 2021

FECHA DE LA VISITA	ENTIDAD	DIRECCIÓN DE LA VISITA
16/12/2021	SUPERCADER SUBA	AVENIDA CALLE 145 N° 103B – 90
16/12/2021	CADE LA GAITANA	TRANSVERSAL 126 # 133 – 32

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2021, Oficio radicado UAESP No. 20227000019522 del 17 de enero de 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

En los puntos mencionados anteriormente se evidenció que, el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, lo cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1 Atención de PQR.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario el 2 de diciembre de 2021, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explican de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

Los Concesionarios, en las páginas web extienden la invitación a los usuarios para realizar los trámites a través de los canales de atención no presencial como son la línea telefónica Línea 110, VUSPA y línea110@proceraseo.co.

Se realizó reunión entre la interventoría y la UAESP el 1 de diciembre de 2021 con el fin de revisar la medición de niveles de servicio Línea 110 y poder tener una posición para la reunión que se llevó a cabo el mismo día en horas de la tarde con los concesionarios, la UAESP y la interventoría. En esta reunión quedo compromiso que la interventoría iba a radicar un oficio a la UAESP solicitando aclaración sobre sí, *“El concesionario proveerá un grupo de agentes encargados de recepcionar el 100% de las llamadas, cumpliendo con un nivel de atención mínimo del 98% y un nivel del servicio del 80% sobre las llamadas recibidas, las cuales deben ser atendidas antes de 40 segundos, medición que se realizará mensualmente y será objeto de verificación por parte de la interventoría.”* (subrayado fuera de texto)

Por lo tanto, el oficio fue radicado por la interventoría con el radicado UAESP No. 20217000635142 del 16 de diciembre de 2021 y la Unidad dio respuesta a la interventoría con copia a los concesionarios mediante el oficio radicado UAESP 20212000258231 del 23 de diciembre de 2021, donde informó lo siguiente:

“Teniendo en cuenta, lo expresado en el acápite anterior, corresponde señalar que se establecieron dos indicadores de la siguiente manera: Indicador 1: Recepcionar el 100% de las llamadas, cumpliendo con un nivel de atención mínimo del 98%. Indicador 2: Un nivel del servicio del 80% sobre las llamadas recibidas, las cuales deben ser atendidas antes de 40 segundos. (umbral establecido por la UAESP en el Reglamento Comercial y Financiero).

Por lo que, los 40 segundos del umbral definidos en el anexo No. 5 Reglamento Comercial y Financiero - Resolución UAESP No. 27 de 2018, es un parámetro de medición del indicador de nivel del servicio, que debe ser calculado sobre el 100% de las llamadas recibidas. En conclusión, la segunda viñeta del subnumeral 2.4.2.5. Atención de PQR y solicitudes por el Centro de Contacto, del anexo 5 Reglamento Comercial y financiero – Resolución UAESP No. 27 de 2018, establece dos indicadores y el fragmento que cita “las cuales deben ser atendidas antes de 40 segundos”, corresponde al umbral definido por la UAESP y a un parámetro de medición del segundo indicador.”



Informe mensual de Supervisión y Control

A la fecha la interventoría ha realizado hallazgos a los concesionarios, los cuales se muestran en la siguiente tabla, y se observa el estado en que se encuentra cada hallazgo:

Tabla No. 26 Hallazgos identificados en el componente de PQRS con corte a diciembre 2021

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P	TRAZABILIDAD Y TRAMITE DE LAS PQR	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE PQR POR LOS CANALES DE ATENCIÓN	En trámite (La Interventoría detectó un hallazgo y está elaborando el comunicado al concesionario) Devuelto (No está totalmente subsanado el hallazgo y se reitera al Concesionario o solicita otras aclaraciones.)	1 1
	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS NIVELES DE ATENCIÓN Y SERVICIO Y LLAMADAS ANTES DE LOS 40 SEGUNDOS	En trámite (La Interventoría detectó un hallazgo y está elaborando el comunicado al concesionario)	3
	Funcionamiento del CAU	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
LIME S.A. E.S.P.	Trazabilidad y tramite de las PQR	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Funcionamiento del CAU	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Verificación del VUSPA	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	Verificación del cumplimiento de los niveles de atención y servicio, y llamadas atendidas antes de los 40 segundos.	En trámite (La Interventoría detectó un hallazgo y está elaborando el comunicado al concesionario)	3
	VERIFICACION DE LA RECEPCIÓN DE PQR POR LOS CANALES DE ATENCIÓN	En trámite (La Interventoría detectó un hallazgo y está elaborando el comunicado al concesionario) Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1 1
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Trazabilidad y tramite de las PQR recepcionados por correo electrónico Línea 110	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	2
	Trazabilidad y tramite de las PQR	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Monitoreo grabaciones de las llamadas de la Línea 110	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Monitoreo atención al usuario en chat Línea 110	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Verificación del VUSPA	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
		Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	VERIFICACION DE LA RECEPCIÓN DE PQR POR LOS CANALES DE ATENCIÓN	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo) En trámite (La Interventoría detectó un hallazgo y está elaborando el comunicado al concesionario) Devuelto (No está totalmente subsanado el hallazgo y se reitera al Concesionario o solicita otras aclaraciones.)	1 1 2
	Verificación del cumplimiento de los niveles de atención y servicio y llamadas atendidas antes de los 40 segundos	En trámite (La Interventoría detectó un hallazgo y está elaborando el comunicado al concesionario)	3
	Trazabilidad y tramite de las PQR recepcionados por correo electrónico Línea 110	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1



Informe mensual de Supervisión y Control

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
	MONITOREO GRABACIONES DE LAS LLAMADAS DE LA LÍNEA 110	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	2
	Verificación del VUSPA	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	TRAZABILIDAD Y TRAMITE DE LAS PQR	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Verificación del VUSPA	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
		Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	Verificación del cumplimiento de los niveles de atención y servicio, y llamadas atendidas antes de los 40 segundos.	En trámite (La Interventoría detectó un hallazgo y está elaborando el comunicado al concesionario)	3
	Monitoreo grabaciones de las llamadas de la Línea 110	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Verificación de la recepción de PQR por los canales de atención	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	2
		En trámite (La Interventoría detectó un hallazgo y está elaborando el comunicado al concesionario)	1
	Trazabilidad y tramite de las PQR recepcionados por correo electrónico Línea 110	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2021, Oficio radicado UAESP No. 20227000019522 del 17 de enero de 2022

A la fecha la interventoría no tiene abierta ninguna SAC por el componente de Atención a Usuarios a los Concesionarios, todas las SAC están cerradas.

4.2 Realizar reunión de seguimiento a la información de atención al usuario del componente comercial y financiero del servicio de Residuos No Aprovechables.

En el mes de diciembre de 2021 no se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación del informe mensual de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de noviembre de 2021, que contiene la información un mes vencido, es decir, de octubre de 2021, ni se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., con el fin de revisar los aspectos importantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

Igualmente, en el mes de diciembre de 2021 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluido la atención a usuarios.

5. Gestión de Recaudo

5.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de recaudo del servicio de Residuos No Aprovechables por parte de los Prestadores de este.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la gestión de recaudo de los pagos realizados por los suscriptores, a su vez, efectuó la verificación, análisis, seguimiento y control pertinente para evidenciar la gestión realizada y el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los Concesionarios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de diciembre de 2021 en el que reporta las actividades de noviembre de 2021, presenta cada una de las actividades revisadas en la ejecución de los contratos de concesión suscritos por la UAESP para la prestación del servicio público de aseo, relacionadas con la gestión de recaudo, tales como convenio de recaudo (facturación conjunta/facturación directa), valor del recaudo y número de suscriptores recaudados, conciliación de recaudos, conciliación de cuentas recaudadas, conciliación de cuentas de cada una de las subbolsas del esquema, tipo de productor, componente, conceptos, localidades, modalidad de facturación entre otros, y realiza el análisis de la información reportada por los Prestadores versus la información generada en SIGAB.

Por otra parte, dentro del control, seguimiento y supervisión efectuada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se llevó a cabo la revisión y análisis del Informe de Interventoría mencionado, así como a la documentación radicada por esta, la cual hace referencia al soporte documental de las diferentes actividades ejecutadas correspondientes al servicio de aseo en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público, así como, de la información registrada y publicada en el Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo - SIGAB.

En el informe de Interventoría, el Consorcio Proyección Capital continúa informando que de acuerdo con lo establecido en el Anexo No. 5 "Reglamento Comercial y Financiero", los convenios de recaudo los cuales efectúa la Fiduciaria radican en la recepción de los recursos resultantes de la facturación proveniente de la prestación del servicio de aseo en las cuentas recaudadoras habilitadas para tal fin. Por lo tanto, la Interventoría verificó la suscripción de convenios de recaudo, establecidos para la Facturación Conjunta y Directa.

Ahora bien, se evidenció que el recaudo aumento en el mes de diciembre de 2021 con respecto al mes de noviembre de 2021, dado que para noviembre de 2021 se recaudó un total de \$60.783525.385, mientras que en diciembre de 2021 se recaudó el valor de \$72.465.239.638, es decir, se presentó un aumento del 19.22%, sin embargo, se aclara que el análisis de la información del recaudo se presenta más adelante teniendo en cuenta los ciclos de facturación y por esta razón se debe analizar la información por ASE.

El valor mensual del recaudo en el mes de diciembre de 2021 se presenta a continuación:



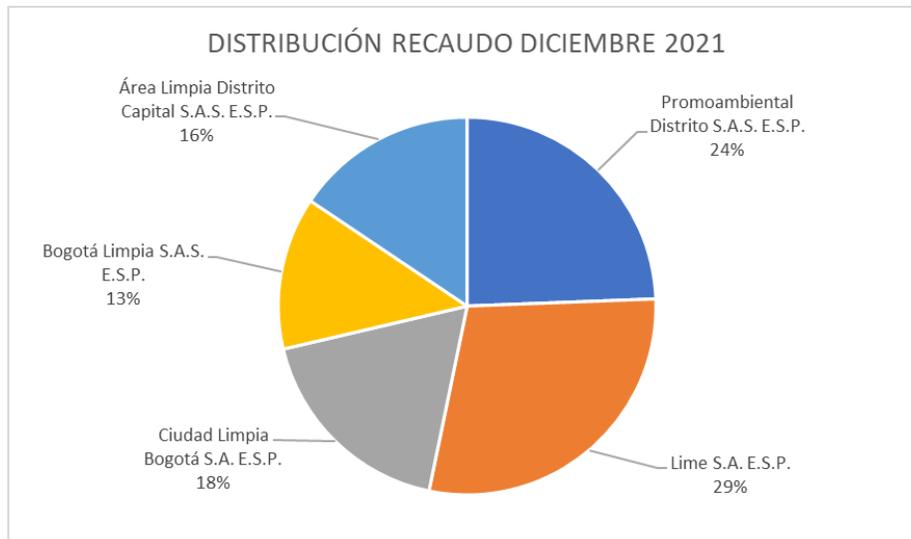
Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 27 Total de Recaudo por concesionario – diciembre 2021

ASE	Localidad	Diciembre. 21
ASE1	Candelaria	\$ 477.607.421
	Chapinero	\$ 4.255.038.903
	San Cristobal	\$ 2.240.663.626
	Santafe	\$ 1.762.386.804
	Usaquen	\$ 7.247.229.731
	Usme	\$ 1.694.811.949
	Sumapaz	\$ 924.616
	Total	\$ 17.678.663.050
ASE2	Antonio Nariño	\$ 1.379.346.076
	Bosa	\$ 3.389.923.568
	Ciudad Bolívar	\$ 1.732.065.650
	Martires	\$ 1.476.944.933
	Puente Aranda	\$ 4.724.927.722
	Rafael Uribe	\$ 3.774.094.240
	Teusaquillo	\$ 2.474.741.800
	Tunjuelito	\$ 1.949.068.951
Total	\$ 20.901.112.940	
ASE3	Fontibon	\$ 4.793.863.235
	Kennedy	\$ 8.321.960.395
	Total	\$ 13.115.823.630
ASE4	Barrios Unidos	\$ 707.999.718
	Engativa	\$ 8.768.311.023
	Total	\$ 9.476.310.741
ASE5	Suba	\$ 11.293.329.277
	Total	\$ 11.293.329.277
Total general		\$ 72.465.239.638

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2021, Oficio radicado UAESP No. 20227000019522 del 17 de enero de 2022 - Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB

A continuación, se presenta en el siguiente gráfico la distribución del recaudo por Área de Servicio Exclusivo – ASE correspondiente al mes de diciembre de 2021:



Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2021, Oficio radicado UAESP No. 20227000019522 del 17 de enero de 2022 -Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial – SIGAB del 01 al 31 de diciembre de 2021.



Informe mensual de Supervisión y Control

Para el mes de diciembre de 2021, el concesionario que mayor recaudo presentó fue Lime S.A. E.S.P. del ASE 2 con un valor de \$20.901.112.940 equivalente al 28,84% del valor total recaudado.

El concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. del ASE 1, presentó un aumento del 0.95% en el valor del recaudo pasando de \$17.512.529.272 en el mes de noviembre de 2021 a \$17.678.663.050 en el mes de diciembre de 2021, se realiza esta comparación por los ciclos de facturación ya que la facturación conjunta que hace Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. es mensual. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden a Pequeño Productor Comercial, con un 21.60% del total recaudado, equivalente a 57.654 suscriptores para diciembre de 2021 y la localidad con mayor participación en cuanto a recaudo es Usaquén por valor de \$7.247.229.731 equivalente al 40.99%; y la localidad con menor recaudo es Sumapaz la cual presentó un recaudo de \$ 924.616 para el mes de diciembre de 2021.

El concesionario Lime S.A. E.S.P. del ASE 2, presentó un aumento del 1.61% en el valor del recaudo pasando de \$18.896.320701 en el mes de octubre de 2021 a \$20.901.112.940 en el mes de diciembre de 2021, se realiza esta comparación por los ciclos de facturación ya que la facturación conjunta que hace Lime S.A. E.S.P. es bimestral. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden a Pequeño Productor Comercial, con un 27.12% del total recaudado, equivalente a 38.965 suscriptores para diciembre de 2021 y la localidad con mayor participación en cuanto a recaudo es Puente Aranda por valor de \$4.724.927.722 equivalente al 22.61% y la localidad con menor recaudo es Antonio Nariño la cual presentó un recaudo equivalente al 6.60% del total para diciembre de 2021.

El concesionario Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. del ASE 3, presentó un aumento del 6.14% en el valor del recaudo pasando de \$12.357.548.869 en el mes de noviembre de 2021 a \$13.115.823.630 en el mes de diciembre de 2021, se realiza esta comparación por los ciclos de facturación ya que la facturación conjunta que hace Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. es mensual. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden a Tipo Residencial Estrato 1, con un 17.85% del total recaudado, equivalente a 33.942 suscriptores para diciembre de 2021 y la localidad con mayor participación en recaudo es Kennedy por valor de \$8.321.960.395 equivalente al 63.45% y la localidad con menor recaudo es Fontibón la cual presentó un recaudo por valor de \$4.793.863.235 para diciembre de 2021.

El concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. del ASE 4, presentó un aumento de recaudo del 18.78% en el valor del recaudo pasando de \$7.978.283.737 en el mes de octubre de 2021 a \$ 9.476.310.741 en el mes de diciembre de 2021, se realiza esta comparación por los ciclos de facturación ya que la facturación conjunta que hace Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. es bimestral. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden a Residencial estrato 3 con un 33.58% del total recaudado, equivalente a 70.477 suscriptores para diciembre de 2021 y la localidad con mayor participación en cuanto a recaudo es Engativá por valor de \$ 8.768.311.023 equivalente al 92.53% y la localidad con menor recaudo es Barrios Unidos la cual presentó un recaudo equivalente al 7.47% del total para diciembre de 2021.

El concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S E.S.P. del ASE 5, presta el servicio de aseo en una sola localidad, sin embargo, no presentó el menor porcentaje de participación del recaudo del mes de diciembre de 2021, el porcentaje fue equivalente al 15.58% lo que corresponde a \$11.293.329.277, así mismo, presentó un aumento del 3.33% en el valor del recaudo pasando de \$10.929.889.999 en el mes de noviembre de 2021 a \$11.293.329.277 en el mes de diciembre de 2021. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden a Residencial Estrato 2, con un 19.01% del total recaudado, equivalente a 94.326 suscriptores para diciembre de 2021.

A la fecha la interventoría ha realizado hallazgos a los concesionarios, los cuales se muestran en la siguiente tabla, y se observa el estado en que se encuentra cada hallazgo:



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 28 Hallazgos identificados en el componente de recaudo con corte a noviembre 2021

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Cerrado	7
	Seguimiento y control al convenio de facturación conjunta.	Cerrado	1
	Verificación Valor plano del Recaudo VS Anexo R1	Cerrado	1
LIME S.A. E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Cerrado	3
	Verificación Valor plano del Recaudo e informe de conciliación de cuentas recaudadoras para el periodo de febrero de 2021	Cerrado	1
	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI - SIGAB	Cerrado	1
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Cerrado	5
BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Cerrado	2
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Cerrado	4
	Seguimiento y control al convenio de facturación conjunta.	Cerrado	1

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2021, Oficio radicado UAESP No. 20227000019522 del 17 de enero de 2022.

La interventoría no generó Solicitudes de Acción Correctiva para el mes de diciembre de 2021, por el componente de recaudo.

5.2 Realizar reunión de seguimiento a la información de recaudo del servicio de Residuos No Aprovechables.

En el mes de diciembre de 2021 no se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación del informe mensual de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de noviembre de 2021, que contiene la información un mes vencido, es decir, de octubre de 2021, ni se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., con el fin de revisar los aspectos importantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

Igualmente, en el mes de diciembre de 2021 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluida la gestión de recaudo.

6. PAGOS DE LAS SUBBOLSAS

6.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de pagos de las subbolsas del servicio de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores de este.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la actividad de pagos.

Esta actividad de pagos a los concesionarios y a todos los agentes que intervienen en la prestación del servicio de aseo se realiza con los recursos que se recaudan por la prestación del servicio de aseo a través de la tarifa y con recursos



Informe mensual de Supervisión y Control

del presupuesto de la UAESP según lo establecido en las obligaciones de hacer de los contratos de concesión suscritos con las empresas prestadoras del servicio público de aseo.

En atención a que los concesionarios Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. suscribieron convenios de facturación conjunta con la EAAB E.S.P., la facturación se realiza bimestralmente lo que indica que teniendo en cuenta los ciclos de facturación de la EAAB E.S.P., el recaudo se realiza bimestralmente, y las empresas Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. suscribieron contrato con Codensa S.A E.S.P., los cuales empezaron a regir a partir del 24 de mayo de 2019, 09 de septiembre de 2019, y 25 de marzo de 2021 respectivamente, lo que significa que estas empresas facturan de manera mensual.

PAGOS REALIZADOS CON RECURSOS DE TARIFA:

El esquema financiero del servicio público de aseo está conformado por una Bolsa, la cual se divide en varias Subbolsas según la distribución del recaudo por componentes. Por tanto, se tienen las siguientes Subbolsas:

- Subbolsa de Disposición Final
- Subbolsa de tratamiento de lixiviados
- Subbolsa de aprovechamiento
- Subbolsa Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos
- Subbolsa de Interventoría
- Subbolsa de Recolección, Barrido y Limpieza Urbana

La distribución del recaudo para cada una de las subbolsas de cada Área del Servicio Exclusivo – ASE, la realiza la empresa PROCERASEO S.A.S. quien fue contratada por los concesionarios para administrar el Sistema de Información Comercial, y esta empresa es la encargada de aplicar los pagos y distribuir los recursos en cada subbolsa para cada una de las ASE.

La empresa PROCERASEO S.A.S. liquida quincenalmente la información del recaudo y la envía a la Fiduciaria CREDICORP CAPITAL para que esta haga la distribución de los recursos a cada subbolsa y haga los respectivos pagos, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Comercial y Financiero.

A continuación, se muestra en la siguiente tabla la información que contiene la liquidación que envía PROCERASEO S.A.S., para el mes de diciembre de 2021:

Tabla No. 29 Liquidación Retribución por ASE

ASE	Concesionarios	Recaudo Total	Recaudo por disposición final	Recaudo por tratamiento de lixiviados	Recaudo por Componente VIAT (Decreto 2412/2018)	Recaudo por aprovechamiento	Recaudo del componente de comercialización para Aprovechamiento (11,4%)	Balance de subsidio o contribuciones
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. ESP.	17.598.948.374	1.293.073.689	640.089.721	240.145.052	3.789.267.508	191.380.600	-251.140.008
2	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. ESP.	20.696.359.783	2.460.883.336	1.217.355.388	456.984.661	5.741.905.123	197.544.509	-4.439.458.273
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. ESP.	13.071.020.872	1.396.368.073	687.666.713	257.865.618	2.831.814.565	146.104.540	-1.460.981.335
4	BOGOTA LIMPIA S.A.S. ESP.	9.448.408.070	647.796.844	392.222.595	208.921.960	2.673.502.958	93.854.400	582.497.858
5	AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. ESP.	11.243.280.123	896.226.437	445.714.816	166.640.257	2.319.929.367	117.553.715	-627.242.703
	TOTAL	72.058.017.222	6.694.348.378	3.383.049.232	1.330.557.548	17.356.419.522	746.437.765	-6.196.324.461

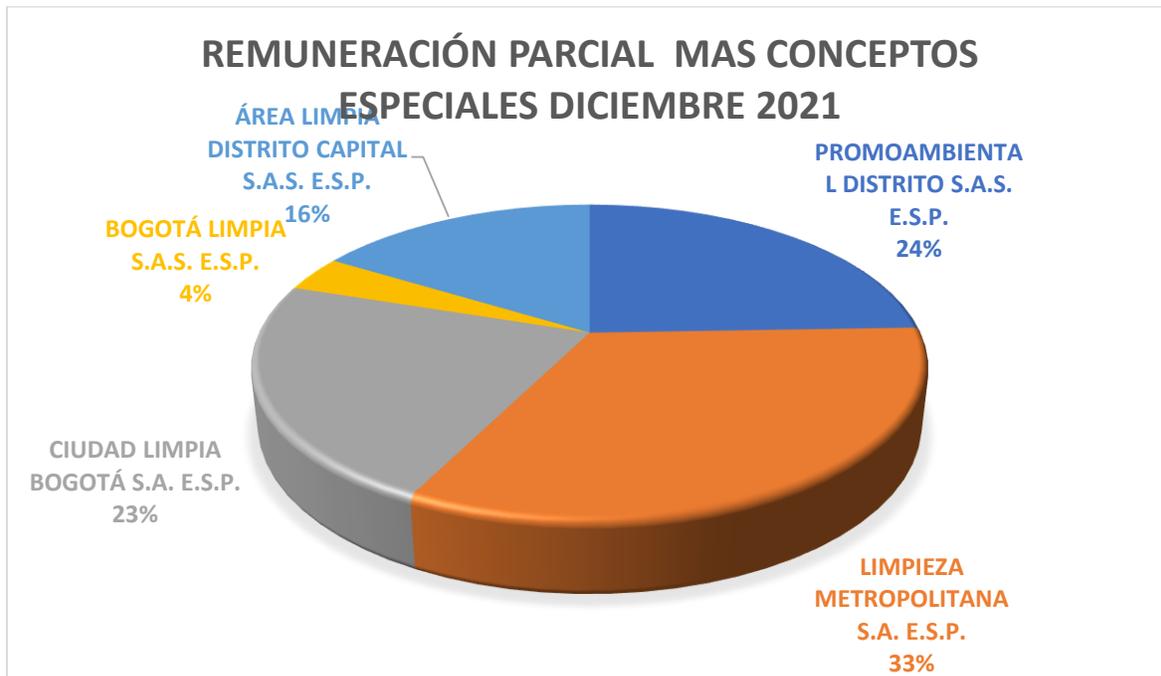


Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	Concesionarios	RECAUDO BASE DE REMUNERACION	Costo de la Interventoría	Conceptos especiales	Tarifa de Limpieza Urbana del Servicio. (TLU)	Tarifa de Barrido y Limpieza del Servicio. (TBL)	REMUNERACION PARCIAL MAS CONCEPTOS ESPECIALES
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. ESP.	11.696.131.811	262.104.369	50.461.070	1.344.137.092	4.955.192.633	5.185.158.787
2	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. ESP.	15.061.145.040	369.328.884	149.780.274	2.078.704.331	5.767.126.017	6.995.766.082
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. ESP.	9.212.182.697	214.449.030	61.157.115	1.043.174.283	3.221.630.954	4.794.085.546
4	BOGOTA LIMPIA S.A.S. ESP.	4.849.611.454	166.793.690	24.438.130	971.006.498	2.961.499.867	774.749.529
5	AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. ESP.	7.924.458.235	178.707.524	27.289.747	828.351.516	3.490.105.601	3.454.583.341
	TOTAL	48.743.529.237	1.191.383.497	313.126.335	6.265.373.720	20.395.555.071	21.204.343.285

Fuente: Proceraseo S.A.S. – Correos electrónicos del 22 de diciembre de 2021 y 04 de enero de 2022- Reporte quincenal del mes de diciembre de 2021

El valor parcial de la remuneración a los concesionarios más conceptos especiales fue de \$21.204.343.285, por concepto de la prestación del servicio público de aseo más conceptos especiales en el mes de diciembre de 2021, y las ASE con mayor retribución por la prestación del servicio son el ASE2 del Concesionario Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. con un valor de \$6.995.766.082 con un porcentaje de participación del 33% y ASE1 de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. con un valor de \$ 5.185.158.787 con un porcentaje de participación del 24%.



Fuente: Proceraseo S.A.S. – Correos electrónicos del 22 de diciembre de 2021 y 04 de enero de 2022- Reporte quincenal del mes de diciembre de 2021

Los conceptos especiales se retribuyen en su totalidad al concesionario y hacen referencia a las actividades complementarias pactadas entre el usuario y el concesionario, las cuales se determinan de manera directa.



Informe mensual de Supervisión y Control

PAGOS REALIZADOS CON PRESUPUESTO UAESP:

Desde el inicio del esquema actual de prestación del servicio público de aseo, la UAESP ha suscrito con cada uno de los cinco concesionarios las adiciones que dan cumplimiento a las obligaciones de hacer establecidas en los contratos de Prestación.

En el mes de diciembre de 2021 se realizaron los informes de supervisión y cumplimiento para el pago de las obligaciones de hacer a los prestadores del servicio público de aseo, de las facturas certificadas por el Consorcio Proyección Capital, los cuales se remitieron a la Subdirección Administrativa y Financiera para su respectivo pago a los concesionarios.

Para el periodo analizado del mes de diciembre de 2021 se presentaron informes por un total de \$5.109.202.757, siendo Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. el concesionario con mayor aplicación de pagos, representado un 43% de total autorizado.

Tabla No. 30 Conceptos presentados a la Subdirección Administrativa y Financiera para pago a Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.

Concepto	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. ASE 1 C-283/2018	Valor Dic. 21
Mayores Frecuencias de Lavado	Del 03 al 30 de abril de 2021	\$61.794.493
	Del 01 al 30 de junio de 2021	\$62.982.934
	Del 01 al 31 de julio de 2021	\$63.585.568
	Del 02 al 30 de agosto de 2021	\$65.223.951
	Del 01 al 30 de septiembre de 2021	\$61.863.293
	Del 01 al 30 de octubre de 2021	\$64.072.018
Lavado Especial	Del 06 de julio de 2019 al 28 de agosto de 2020	\$36.579.546
Puntos críticos	Del 01 al 11 de abril de 2021	\$96.357.986
	Del 12 al 30 de abril de 2021	\$140.222.663
	Del 01 al 31 de marzo de 2021	\$311.921.422
	Del 01 al 31 de mayo de 2021	\$233.872.300
	Del 01 al 30 de junio de 2021	\$282.352.808
Total		\$1.480.828.982

Fuente: UAESP – Relación Pagos Adiciones Prestadores del Servicio Público de Aseo



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 31 Conceptos presentados a la Subdirección Administrativa y Financiera para pago Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P.

Concepto	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P. ASE 2 C-284/2018	Valor Dic. 21
Puntos críticos	Del 01 al 31 de octubre de 2021	\$1.075.338.758
	Del 01 al 30 de noviembre de 2021	\$1.063.885.663
Mayores Frecuencias de Lavado	Del 01 al 29 de octubre de 2021	\$32.554.120
	Del 01 al 04 de noviembre de 2021	\$4.176.263
	Del 18 al 30 de noviembre de 2021	\$27.242.484
Total		\$2.203.197.288

Fuente: UAESP – Relación Pagos Adiciones Prestadores del Servicio Público de Aseo

Tabla No. 32 Conceptos presentados a la Subdirección Administrativa y Financiera para pago Ciudad Limpia Bogotá S.A.S. E.S.P.

Concepto	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. ASE 3 C-285/2018	Valor Dic. 21
Puntos críticos	Del 01 al 31 de agosto de 2021	\$344.815.879
	Del 01 al 30 de septiembre de 2021	\$283.100.945
Mayores Frecuencias de Lavado	Del 02 al 31 de agosto de 2021	\$30.178.688
	Del 01 al 30 de septiembre de 2021	\$26.274.094
	Del 01 al 31 de octubre de 2021	\$26.579.357
	Del 01 al 15 de noviembre de 2021	\$16.248.742
Total		\$727.197.705

Fuente: UAESP – Relación Pagos Adiciones Prestadores del Servicio Público de Aseo

Tabla No. 33 Conceptos presentados a la Subdirección Administrativa y Financiera para pago Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.

Concepto	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. ASE 4 C-286/2018	Valor Dic. 21
Puntos críticos	Del 01 al 02 de septiembre de 2021	\$3.598.131
	Del 03 al 30 de septiembre de 2021	\$237.499.975
Mayores Frecuencias de Lavado	Del 02 al 31 de agosto de 2021	\$27.245.878
	Del 01 al 30 de septiembre de 2021	\$27.038.935



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

	Del 01 al 30 de octubre de 2021	\$27.038.935
Total		\$322.421.854

Fuente: UAESP – Relación Pagos Adiciones Prestadores del Servicio Público de Aseo

Tabla No. 34 Conceptos presentados a la Subdirección Administrativa y Financiera para pago a Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

Concepto	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P. ASE 5 C-287/2018	Valor Dic. 21
Puntos críticos	Del 10 al 30 de noviembre de 2021	\$310.272.221
Mayores Frecuencias de Lavado	Del 01 al 30 de octubre de 2021	\$19.238.466
	Del 02 al 15 de noviembre de 2021	\$18.709.207
	Del 24 al 30 de noviembre de 2021	\$17.437.034
Orgánicos	9 jornadas noviembre	\$9.900.000
Total		\$375.556.928

Fuente: UAESP – Relación Pagos Adiciones Prestadores del Servicio Público de Aseo

En el mes de diciembre de 2021 los treinta y tres informes de supervisión y cumplimiento fueron aplicados en un 14% para el pago de las obligaciones de hacer y en un 86% para el pago de la actividad de puntos críticos.

Tabla No. 35 Resumen por concepto presentados a la Subdirección Administrativa y Financiera para pago

Concepto	Valor	% del total de pagos
Puntos críticos	\$4.383.238.751	86%
Mayores Frecuencias de Lavado	\$679.484.460	13%
Lavado Especial	\$36.579.546	1%
Orgánicos	\$9.900.000	0%
Total	\$5.109.202.757	

Fuente: UAESP – Relación Pagos Adiciones Prestadores del Servicio Público de Aseo

6.2 Realizar reunión de seguimiento a la información de pagos de las sub-bolsas del servicio de Residuos No Aprovechables.

Durante el mes de diciembre de 2021, no se realizó la reunión de socialización y presentación de los informes mensuales de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo correspondiente al mes de noviembre entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP.



Sin embargo el consorcio Proyección Capital llevara a cabo la socialización en conjunto con la que corresponde de mes de diciembre de 2021, en el transcurso del mes de enero de 2022.

7. SEGUIMIENTO FIDUCIA CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO

7.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de participar en las sesiones del comité fiduciario y auditar los estados de cuenta e informes que produzca la entidad fiduciaria.

La Interventoría realizó las verificaciones y análisis pertinentes para comprobar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los concesionarios relacionadas con la entidad fiduciaria en su calidad de administradora del Patrimonio Autónomo FAP CONCESIÓN ASEO BOGOTÁ 2018, quien es la encargada de adelantar las actividades de administración de los recursos, liquidación y pago a las diferentes Subbolsas, conforme lo establecido en el numeral 3 Esquema Financiero del Servicio Público de Aseo, del Reglamento Comercial y Financiero y que son requeridas en la ejecución de los Contratos de Concesión.

La interventoría asistió al comité fiduciario que se realizó de manera virtual el día 17 de diciembre de 2021, y en el comité, se trataron los siguientes compromisos:

La UAESP se encuentra en seguimiento de establecer la justificación del déficit que están presentando las subbolsas de Disposición Final y Tratamiento de Lixiviados para cumplir con las obligaciones contractuales de manera oportuna y de validar si es un problema de estructura del esquema o si es un tema de recaudo u otro no contemplado, para lo cual la Unidad informó que no hay novedad a la fecha y continua en seguimiento.

Sobre el compromiso de notificar a los miembros del Comité Fiduciario cualquier novedad que se presente en relación con la presentación de facturas UT Inter DJ con cargo a la subcuenta especial de Disposición Final de Terrenos y/o Calidad, la UAESP informó que la Unidad va a continuar realizando el pago, pero en enero de 2022 remitirá el oficio para quitar el compromiso. Respecto al indicador de calidad, la Fiduciaria está reportando de forma diaria los saldos, así como informando los saldos de disposición final que afectan este indicador, por lo que cuando se evidencie que se deba realizar el pago desde el Fideicomiso, se remitirá un comunicado.

La Interventoría informó que durante el mes de noviembre de 2021 no se presentaron situaciones de incumplimiento en los tiempos de cargue de Disposición Final y Tratamiento de Lixiviados (CGR) en el portal Transaccional.

Así mismo, la interventoría manifestó que le hizo dos oficios a la Fiduciaria Credicorp porque se evidencio errores en los pagos de la Subbolsas de Interventoría Disposición Final de ASE 3 y ASE 5, y frente a estas situaciones la Fiduciaria informó que iban a tomar medidas correctivas para que no se vuelvan a presentar esos errores.

El 6 de diciembre de 2021, la Fiduciaria remitió a los Fideicomitentes el flujo y control de caja de la cuenta conjunta de Lixiviados 5910, para que los Concesionarios remitieran sus comentarios y se desarrollaran las mesas de trabajo correspondientes. La Fiduciaria no remitió el flujo hasta que no se trabajará en la cuenta de Lixiviados.

El 13 de diciembre de 2021, se realizó la mesa de trabajo entre la Fiduciaria y Bogotá Limpia, y se trató el tema de la cuenta de Lixiviados y se aclararon las inquietudes que el Concesionario tuvo. A la fecha del Comité ningún otro Concesionario había remitido observaciones ni se desarrollaron más mesas de trabajo, por lo que el tema se aplazara a enero de 2022 por lo que la semana del 20 al 24 de diciembre se comenzaba el cierre de año.

La Interventoría manifestó que la gestión de estas cuentas ha llevado mucho tiempo y fue la Fiduciaria quien puso los tiempos de entrega de la información, se tenían unas metas que son importantes que se cumplieran; así mismo, es importante que los concesionarios participen en las mesas de trabajo para poder cerrar el tema, que como lo mencionó la Fiduciaria va a pasar al mes de enero de 2022. La Contraloría ha puesto especial atención en temas tratados en los



Informe mensual de Supervisión y Control

comités Fiduciarios, sobre este punto la Interventoría no tiene respuesta cuando llegue la auditoría, ya que el tema no se ha cerrado y los Concesionarios no se han pronunciado, por lo que es importante definir fechas para concluir la distribución de estos recursos.

Por lo anterior, la Interventoría va a solicitar las justificaciones del porque no se ha podido cerrar este tema, considerando que son saldos de febrero de 2018 a abril de 2019, y poder dar en su momento una justificación a la Contraloría, razón por la cual, los concesionarios se comprometen a enviar fechas para las mesas de trabajo.

En el comité No. 44 fue evidente la equivocación de la Fiduciaria en no coordinar la fecha de pago de impuestos, con la causación del deterioro de cartera, por lo tanto, se reunió el área contable con el área de impuestos y Proceraseo definiendo las siguientes fechas:

- Reporte período hasta noviembre 2021: Proceraseo S.A.S. enviará como fecha límite el 10 de diciembre de 2021 la información a los concesionarios (previamente validada de manera conjunta con la Fiduciaria) para que desde ese momento hasta el día 13 de diciembre 2021 los concesionarios reporten las cifras a registrar y el día 14 de diciembre a las 7:00 am, se cierre el proceso de registro de período 2021 hasta el 30 de noviembre 2021.
- Reporte período diciembre 2021: Proceraseo S.A.S. enviará como fecha límite el 06 de enero de 2022 la información a los concesionarios (debido al tiempo se remite sin ser validación conjunta) para que desde ese momento hasta el viernes 07 de enero 2022 los Fideicomitentes reporten las cifras a registrar y el día 08 de diciembre a las 7:00 am, se cierre el proceso de registro del período 01 al 31 de diciembre 2021.

En caso de presentarse ajustes, estos serán realizados en período 2022.

La Fiduciaria mencionó que el 10 de diciembre de 2021 recibió la radicación de la hoja de firmas del manual operativo versión 02 por parte de la UAESP, por lo que el 16 de diciembre de 2021 remitió un correo electrónico a los miembros del Comité Fiduciario solicitando confirmar la dirección de radicación de la copia física del manual, recibiendo a la fecha la confirmación de Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P.

Informa además que está atenta a recibir la totalidad de las confirmaciones por parte de los miembros del Comité Fiduciario que aún no han remitido sus observaciones para, posteriormente radicar las copias del manual operativo a cada una de las direcciones señaladas. La Fiduciaria prevé que esta actividad finalice el 23 de diciembre de 2021.

La Interventoría mencionó que por lo pronto continuarán con el proceso de radicación virtual. La Fiduciaria menciona que el Manual Operativo Versión 02 será remitido entre el 17 de diciembre y el 20 de diciembre vía correo electrónico, sin embargo, por políticas de la compañía también será radicada la copia física. La Fiduciaria aclara a la Interventoría quien a la fecha mantiene la modalidad de trabajo remoto que puede realizar la solicitud de radicar la copia de Manual Operativo en una fecha posterior, relacionando dicha solicitud en el formulario de confirmación de direcciones remitido por la Fiduciaria, columna observaciones, opción que es acogida por la Interventoría.

La Fiduciaria comunica a los miembros del Comité que en el espacio de observaciones de la solicitud de confirmación de direcciones pueden agregar si hubo un cambio de dirección o especificar alguna hora o condición especial de entrega.

La Fiduciaria pregunta a la UAESP que, de acuerdo con los cortes definidos (períodos de mayo a septiembre y de 01 octubre a 31 diciembre 2021) se acerca el último corte de AF Aseo, teniendo en cuenta los tiempos que contempla la resolución conjunta de las Secretarías Distritales de Hacienda y Hábitat, por lo que los concesionarios deberán presentar los respectivos soportes a Consorcio Proyección Capital para que esta a su vez certifique y reporte a la UAESP y Secretaría Distrital del Hábitat y este último reporte a Secretaría Distrital de Hacienda.

La Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones asistió al Comité Fiduciario Extraordinario N° 8 realizado el 22 de diciembre de 2021, de manera virtual por la herramienta TEAMS, para tratar el tema del Laudo Arbitral No 117263. Durante la sesión se trataron dos temas así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

1. Fallo del Laudo Arbitral

Proceraseo informó sobre el fallo del Laudo Arbitral del 2 de diciembre, el cual es claro que es un fallo que se encuentra en firme y que deben dar estricto cumplimiento.

En el fallo, informó Proceraseo que hay una liquidación del marzo de 2018 a febrero de 2020 realizada por un perito por el orden de \$39 mil millones de pesos, y desde marzo de 2020 a octubre de 2021 la liquidación la debe realizar Proceraseo, la cual fue para un total de \$98 mil millones aproximadamente. Se deberá subsanar lo que se venía haciendo y de ahí en adelante informar a la Fiduciaria con base en las actividades realmente ejecutadas por cada uno de los concesionarios, es decir, con base en los kilómetros barridos. Motivo por el cual, desde la segunda quincena de noviembre de 2021, se ha venido aplicando en parte lo manifestado en la Resolución UAESP No. 27, donde se calcula el valor base de remuneración y aparte da cumplimiento al Laudo de discriminar la Subbolsa de RBL, informando por los componentes en los cuales se encuentran incluidos el de barrido y limpieza y el de limpieza urbana, de acuerdo con el servicio prestado por cada ASE.

Por parte de Promoambiental Distrito, mencionaron que el Laudo debe ser de cabal y estricto cumplimiento y que, sobre este, Proceraseo envió los cálculos en cumplimiento de lo establecido.

Así mismo, Limpieza Metropolitana observó que los kilómetros informados como efectivamente ejecutados son kilómetros que exceden los parámetros del PGIRS y esta conducta no está avalada por la normatividad y por ende afecta las liquidaciones de todos los Concesionarios y por lo tanto, solicitaron fuera revisado antes de distribuir los recursos.

Por su parte, Área Limpia mencionó que, antes de realizar cualquier modificación se debe tener aprobación de la UAESP, ya que podría presentarse un incumplimiento de los contratos de la Concesión.

La Fiduciaria solicitó a Proceraseo remitir la información de la segunda quincena de noviembre y la primera quincena de diciembre, discriminada por ENEL, EAAB y Occidente (facturación directa) para realizar la distribución de los recursos, información que Proceraseo envió al siguiente día.

Ciudad Limpia solicitó a Proceraseo que la información que enviara, la remitiera muy bien detallada, informando de dónde sacó las bases para que los Concesionarios pudieran realizar una valoración cuidadosa de la liquidación.

En conclusión, se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Laudo y realizar la remuneración conforme lo calculó Proceraseo, a menos que en revisión por parte de un Concesionario, manifieste que no se encuentra de acuerdo con este cálculo.

2. Contrato de servicio con Proceraseo – Vigilancia e Interventoría

La Interventoría del Contrato de Proceraseo les corresponde a los contratantes, por lo que cualquier retención de recursos que realice Proceraseo será causal de incumplimiento del Contrato y, por ende, se debería dar terminación del contrato, propuesta realizada por Área Limpia.

Por lo que se llegó a la conclusión de revisar primero cual fue el incumplimiento y cual sería el paso a seguir para subsanar la situación en caso de tal incumplimiento; por lo tanto, se decide separar esta propuesta del Laudo Arbitral que fue el objeto principal del Comité Extraordinario N° 8, por lo que se citará a un Comité aparte.

Finalmente, de acuerdo con la información remitida por la Fiduciaria Credicorp Capital, en los informes de rendición de cuentas mensuales, para el mes de noviembre de 2021, en los estados financieros de 76101-ASE 1 Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. no se reconoció importe alguno por deterioro de cartera en la cuenta contable 16989501003-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Deterioro cuentas por cobrar Concesión, presentando así un saldo acumulado de \$566.827.335, reconocido en meses anteriores.

Así mismo, mediante comunicado N° UAESP-CPC-ASE1-4192-21 del 15 de diciembre de 2021, la interventoría solicitó al Concesionario remitir el Documento de Política de depuración de cartera vigente, sobre el cual, realizará el cálculo de deterioro de cartera para el año 2021.

Este comunicado fue reiterado con consecutivo N° UAESP-CPC-ASE1-4278-21 el 29 de diciembre de 2021 y a la fecha de este informe el Concesionario no había remitido la información solicitada.

También, se evidenció en la información remitida por la Fiduciaria Credicorp Capital, en los informes de rendición de cuentas mensuales, para el mes de noviembre de 2021, en los estados financieros de 76102-ASE 2 LIMPIEZA METROPOLITANA S.A E.S.P. que reconoció \$993.337.566 por deterioro de cartera en la cuenta contable 16989501003-Deterioro cuentas por cobrar Concesión, presentando así un saldo acumulado de \$2.646.277.316.

Adicionalmente, mediante comunicado N° UAESP-CPC-ASE2-3103-21 del 15 de diciembre de 2021, la interventoría solicitó al Concesionario remitir el Documento de Política de depuración de cartera vigente, sobre el cual, realizará el cálculo de deterioro de cartera para el año 2021; y el 20 de diciembre de 2021 el Concesionario envió a la Interventoría el documento solicitado para revisión del cumplimiento de la política.

De acuerdo con la información remitida por la Fiduciaria Credicorp Capital, en los informes de rendición de cuentas mensuales, para el mes de noviembre de 2021, en los estados financieros de 76103-ASE 3 CIUDAD LIMPIA BOGOTA SA ESP no se reconoció importe alguno por deterioro de cartera en la cuenta contable 16989501003- Deterioro cuentas por cobrar Concesión, presentando así un saldo acumulado de \$610.054.120, reconocido en meses anteriores.

Así mismo, mediante comunicado N° UAESP-CPC-ASE3-2716-21 del 15 de diciembre de 2021, se le solicitó al Concesionario remitir el Documento de Política de depuración de cartera vigente, sobre el cual, realizará el cálculo de deterioro de cartera para el año 2021. El 16 de diciembre de 2021 el Concesionario envió a la Interventoría el documento solicitado en radicado N° DAC-33830-21, para revisión del cumplimiento de la política.

De acuerdo con la información remitida por la Fiduciaria Credicorp Capital, en los informes de rendición de cuentas mensuales, para el mes de noviembre de 2021, en los estados financieros de 76104-ASE 4 BOGOTA LIMPIA SAS ESP. reconoció importe de naturaleza contraria por deterioro de cartera por \$219.143.147 en la cuenta contable 16989501003- Deterioro cuentas por cobrar Concesión, presentando así un saldo acumulado de \$5.172.314.613.

Así mismo, mediante comunicado N° UAESP-CPC-ASE4-3039-21 del 15 de diciembre de 2021, se le solicitó al Concesionario remitir el Documento de Política de depuración de cartera vigente, sobre el cual, realizará el cálculo de deterioro de cartera para el año 2021. El 17 de diciembre de 2021 el Concesionario envió a la Interventoría el documento solicitado para revisión del cumplimiento de la política.

De acuerdo con la información remitida por la Fiduciaria Credicorp Capital, en los informes de rendición de cuentas mensuales, para el mes de noviembre de 2021, en los estados financieros de 76105-ASE 5 AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL SAS ESP no se reconoció importe alguno por deterioro de cartera en la cuenta contable 16989501003- Deterioro cuentas por cobrar Concesión, presentando así un saldo acumulado de \$160.969.915, reconocido en meses anteriores.

Así mismo, mediante comunicado N° UAESP-CPC-ASE5-2886-21 del 15 de diciembre de 2021, se le solicitó al Concesionario remitir el Documento de Política de depuración de cartera vigente, sobre el cual, realizará el cálculo de deterioro de cartera para el año 2021. El 29 de diciembre mediante comunicado N° UAESP-CPC-ASE5-2935-21 se reiteró la solicitud al Concesionario y a la fecha de este informe la Interventoría no había recibido la información.

Tabla No. 36 Hallazgos identificados en el Fideicomiso con corte a diciembre 2021



Informe mensual de Supervisión y Control

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P		En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.)	1
	VERIFICACION INFORME RENDICION DE CUENTAS MENSUAL	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	4
	VERIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUPERAVITARIOS DESDE LA SUBBOLSA FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS HACIA LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCION DE TESORERIA DISTRITAL - SUBBOLSA FSRI	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	VERIFICAR QUE LOS CONCESIONARIOS TRASLADEN LOS DINEROS RECAUDADOS PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE LA MISMA, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE – SUBBOLSA DE APROVECHAMIENTO	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	VERIFICACIÓN DE LA REMUNERACIÓN Y PAGO DE LAS FACTURAS DE LA INTERVENTORIA RBL – SUBBOLSA INTERVENTORIA	Prorroga (El Concesionario solicitó prórroga para atender comunicación o gestión del Hallazgo.)	1
LIME S.A. E.S.P.	VERIFICACION INFORME RENDICION DE CUENTAS MENSUAL	En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.) Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	1 4
	Informe de Gestión año 2020	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	VERIFICACION INFORME RENDICION DE CUENTAS MENSUAL	En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.) Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	1 4
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	VERIFICACION INFORME RENDICION DE CUENTAS MENSUAL	En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.) Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	1 4
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	VERIFICACION INFORME RENDICION DE CUENTAS MENSUAL	En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.) Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	1 4
	Verificación de las obligaciones retenciones en la fuente junio 2021	En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.)	1

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2021, Oficio radicado UAESP No. 20227000019522 del 17 de enero de 2022.

7.2 Asistir a comité fiduciario de seguimiento al manejo de la Fiducia Credicorp Capital Fiduciaria S.A., en los temas relacionados con el servicio de Residuos No Aprovechables.

En el mes de diciembre de 2021 no se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación del informe mensual de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de noviembre de 2021, que contiene la información un mes vencido, es decir, de octubre de 2021, ni se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., con el fin de revisar los aspectos importantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

Igualmente, en el mes de diciembre de 2021 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera.

El representante de PROCERASEO presentó el informe de gestión de noviembre de 2021 y socializó las cifras financieras y comerciales.

Proceraseo S. A. S. presentó el comparativo de febrero 2018 a cierre de noviembre 2021, también mostró la variación en cuentas contrato en el período, a nivel de usuarios en unidades residenciales y no residenciales. Presentó los ítems de facturación abierta por componentes, Disposición Final, Tratamiento de Lixiviados, Tarifa de Comercialización del Servicio, Aprovechamiento e informó que presenta el recaudo también por componentes (recaudo de concesionarios y recaudo de ingresos recibidos para terceros).

Proceraseo también presentó vigencia, los ciclos mensuales liquidados para EAAB y Enel Codensa, Facturación Directa, cifras de recaudo por componente que ingresó en el mes de octubre y otros que incluyen anticipos, servicios especiales, ajustes al mil.

Proceraseo SAS presentó las cifras de la cartera contable remitida por la Fiduciaria y la cartera Interfaz remitida por Proceraseo, además de la cartera comercial y anticipos a usuarios.

Proceraseo mostró a los miembros del Comité como llegar de la cartera contable a la cartera comercial y mencionó que la Fiduciaria debería presentar una cifra de cartera igual teniendo en cuenta que Proceraseo S.A.S. toma saldos a favor, detalles sueltos, cuya naturaleza se ha explicado en Comités Fiduciarios Previos.

Respecto al comparativo de registros Fiduciaria y Proceraseo S.A.S. no hay diferencia de acuerdo con la información reportada por Interfaz. Respecto al tema de anticipos se presenta diferencia de \$198.000,00 COP debido a los registros en fechas de la devolución a usuarios, los cuales se espera sean subsanados en la primera quincena de diciembre con el trámite de devolución a usuarios de Promoambiental Distrito, indicando que hay una conciliación en cifras entre las partes.

En relación con AF Aseo las cifras están conciliadas con un acumulado de -11.534 millones de pesos.

Durante la intervención de Proceraseo S.A.S., Limpieza Metropolitana expuso su inquietud relacionada con la retribución, mencionando si se tiene programado en el desarrollo del presente Comité Fiduciario hablar sobre la remuneración, en especial una remuneración parcial, teniendo en cuenta que a la fecha no se han dispersado los recursos de la segunda quincena de noviembre 2021 por el efecto del Laudo Arbitral del expediente No 117263 sobre algunos componentes de dicha remuneración. Ante la inquietud de LIME, la Fiduciaria toma la palabra e indica que en Proposiciones y varios hay un punto contemplado para tratar este tema en particular, el cual hace alusión al Comité Fiduciario Extraordinario No 08.

La Fiduciaria toma la palabra e informa que se llevará a cabo la sesión de Comité Extraordinario No 08 para tratar el Laudo Arbitral y Complementario No. 117263, teniendo en cuenta que el tema no será desarrollado en el presente Comité Fiduciario. La Fiduciaria cede la palabra a la UAESP quien informa que al realizar la consulta a la Subdirección de RBL, el subdirector Hermes Forero solicitó poder participar de la sesión para tratar únicamente el tema del Laudo.

Cabe aclarar que los Fideicomitentes solicitaron a la Fiduciaria en Reunión Operativa llevada a cabo el 13 de diciembre de 2021, presentar el tema de Laudo Arbitral como un punto a tratar en Comité Fiduciario. La UAESP informa además que se solicita reprogramar la sesión para el miércoles 22 de diciembre a las 3:00 p.m. en atención a que es importante



Informe mensual de Supervisión y Control

la participación de la Directora de la UAESP, la Dra. Luz Amanda Camacho y el subdirector de Asuntos Legales, el Dr. Carlos Quintana.

De acuerdo con la intervención de la UAESP, la Fiduciaria pregunta a los miembros del Comité si hay algún inconveniente en reprogramar el Comité Fiduciario Extraordinario programado inicialmente para el 21 de diciembre y dejarlo para el 22 de diciembre a las 3:00 p.m.

La Fiduciaria aclara que preguntará a cada miembro del Comité Fiduciario si tienen algún inconveniente con reprogramar la sesión de Comité Fiduciario Extraordinario No 08 (es decir no es una votación) por lo que Fideicomitentes, Interventoría Consorcio Proyección Capital, Proceraseo S.A.S. y Fiduciaria manifiestan estar de acuerdo con la reprogramación de la sesión. Por consiguiente, una vez cerrada la presente sesión, la Fiduciaria se compromete a remitir el correo de citación vía Teams del Comité Fiduciario Extraordinario No 08 con el ajuste en la fecha, para que los miembros del Comité Fiduciario puedan aceptarla y programar su participación.

Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. pregunta si se va a tratar en el Comité Fiduciario No. 45 la remuneración parcial de los recursos sobre los cuales no tiene efecto el Laudo; sin embargo, la Fiduciaria menciona que teniendo en cuenta que se ha destinado una sesión exclusiva para tratar el detalle de la remuneración remitido por Proceraseo S.A.S., y por el impacto que tiene el fallo del Laudo sobre la remuneración es importante tratar el tema en la sesión de Comité Fiduciario Extraordinario No 08 y contar con la participación de la Directora, del Subdirector de RBL y el Subdirector de Asuntos Legales, razón por la cual, en la presente sesión no será tratado el tema del Laudo, así como tampoco será tratado el tema de Remuneración Parcial. Lime S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A. E.S.P. manifiestan no estar de acuerdo con no llevar a cabo una remuneración parcial de los ingresos de la segunda quincena de noviembre de 2021. Área Limpia agrega que de igual manera entiende que es necesaria la sesión del Comité Extraordinario para decisiones y conclusiones. La Fiduciaria aclara que teniendo en cuenta que de la sesión de Comité Fiduciario Extraordinario No 08 que se desarrollará el miércoles 22 de diciembre a las 3:00 p.m. se pueden derivar múltiples instrucciones, la Fiduciaria pone a disposición de los Fideicomitentes todo el equipo necesario para dar cumplimiento a las operaciones programadas para traslados a realizar en diciembre 2021.

Proceraseo S.A.S. mostró el seguimiento estadístico y estado de las Peticiones y Quejas -PQ por el servicio por Concesionario por vía de radicación y estado.

La Fiduciaria presentó el informe de cifras con corte a noviembre de 2021, con la información de los recursos administrados que reflejan el comportamiento de los rendimientos de las cuentas bancarias asignadas a cada Subbolsa del esquema financiero, volumen de pagos realizados en el período de acuerdo con la participación por ASE, y los costos fiduciarios vs rendimientos financieros de las cuentas bancarias.

Por otra parte, la Fiduciaria presentó el monto de los recursos trasladados a la Secretaría Distrital de Hacienda del mes objeto de presentación de cifras en el actual comité, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2412 de 2018, referente al IAT- incentivo al Aprovechamiento de Residuos Sólidos, los cuales a partir de noviembre de 2020 han gozado de exención de GMF.

Respecto a la presentación de cifras contables del período noviembre 2021, la fiduciaria informa que no presenta diferencia en relación con lo reportado por Proceraseo S.A.S. en el desarrollo de su presentación de cifras correspondientes a Cartera, aclarando que la partida de Anticipos de Recaudo por COP \$198.000,00 pesos en anticipos corresponde a una diferencia en la aplicación del registro de Promoambiental Distrito, quedando así subsanada la diferencia en devoluciones a usuarios de la cuenta de Anticipos en la primera quincena de diciembre de 2021.

Se comparan las cifras registradas contablemente por ASE, de cartera, Fondos de Inversión Colectiva – FICs, Bancos Nacionales y Anticipos, además del detalle de pagos y comisión Fiduciaria.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

La Fiduciaria solicita especial colaboración de los Fideicomitentes para que con la información de cartera por edades que remita Proceraseo S.A.S. el 06 de enero de 2022 y el 07 de enero de 2022 sean liberadas por portal transaccional las instrucciones del Fideicomitente para registrar las cifras a corte 31 de diciembre de 2021 de deterioro de cartera.

La Fiduciaria resalta la importancia del viernes 07 de enero de 2022 como único día para validación y recepción de las instrucciones por medio de portal transaccional, opción documental, Instrucciones. Es importante que los Fideicomitentes lo notifiquen a sus equipos internos para coordinar el cargue de las instrucciones de registro.

La UAESP solicita aclarar la razón por la cual antes contaba con los primeros días del mes siguiente para presentar facturación de proveedores durante el período y ahora la fecha se ha adelantado a los últimos días del mismo mes en el que se emite la factura (facturando período anterior), inquietud que la Fiduciaria responde mencionando que el cambio obedece al cambio de calendario tributario, en el cual, durante 2020 el calendario tributario permitía realizar los pagos a mediados de mes, mientras que para 2021 y 2022 el calendario tributario genera que la Fiduciaria declare sus retenciones a inicios de mes. Es por esta razón que es necesario presentar la facturación de proveedores y terceros a registrar en el Fideicomiso en las fechas presentadas en el cronograma.

Por último, la UAESP recomienda a los Fideicomitentes, que para el último corte del AF aseo, el cual es el 31 de diciembre de 2021, den cumplimiento a los tiempos establecidos en la Resolución conjunta de las Secretarías Distritales de Hacienda y Hábitat.

6. APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR (A)

Fecha de aprobación: 25/01/2022 Nombre HERMES HUMBERTO FORERO MORENO Firma

Nombre de los profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:

Nombre: WILLIAM DANIEL PATIÑO P.

Cargo o No. de Contrato: UAESP-230-2022

Firma: William D. Patiño P.

Nombre: SARET PATRICIA PERDOMO ESQUIVEL

Cargo o No. de Contrato: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Firma: Saret Perdomo E

Nombre: SANDRA KATERINE DELGADO C.

Cargo o No. de Contrato: UAESP-225-2022

Firma: Sandra C.

Nombre: ADRIANA PRIETO ANTOLÍNEZ

Cargo o No. de Contrato: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Firma: Adriana Prieto